

**Asamblea General**

Distr. general
4 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 166 del programa

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión**Africana y las Naciones Unidas en Darfur****Presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión
Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el
período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y
el 30 de junio de 2016****Informe del Secretario General****Índice**

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	7
C. Cooperación regional entre misiones	15
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	17
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	18
II. Recursos financieros	75
A. Necesidades globales de recursos	75
B. Contribuciones no presupuestadas	76
C. Ganancias en eficiencia	76
D. Factores de vacantes	76
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	77
F. Capacitación	78



G.	Servicios de detección y remoción de minas	79
H.	Proyectos de efecto rápido	80
I.	Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda): recursos financieros	81
III.	Análisis de las diferencias	82
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	86
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 69/261 relativa a la Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	86
A.	Asamblea General	86
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	87
Anexos		
I.	Definiciones	88
II.	Organigramas	90
III.	UNAMID: cambios propuestos a la estructura orgánica para 2015/16, por componente . . .	93
Mapa		97

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que asciende a 1.135.518.100 dólares.

En el período 2015/16, la UNAMID seguirá centrando sus actividades en las prioridades fundamentales que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2148 (2014): a) la mediación entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados no signatarios sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur; b) la protección de los civiles, la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario; y c) el apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios por medios como la adopción de medidas para resolver sus causas fundamentales, en conjunción con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 147 observadores militares, 15.698 efectivos de contingentes militares, 1.583 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.820 agentes de unidades de policía constituidas, 962 funcionarios de contratación internacional, 2.277 funcionarios de contratación nacional, 167 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los gobiernos y 99 en plazas temporarias. El presupuesto para 2015/16 refleja los efectos del ejercicio de racionalización llevado a cabo entre abril y octubre de 2014, y constituye la segunda fase de la reducción de la dotación de personal civil de la Operación tras las reducciones aplicadas en el ejercicio 2014/15, que fueron aprobadas en la resolución 69/261 de la Asamblea General. En este contexto, con exclusión de los puestos financiados con cargo a la UNAMID en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), se propone suprimir otros 488 puestos y plazas a más tardar el 31 de diciembre de 2015, a saber, 10 puestos y plazas de contratación internacional, 476 puestos y plazas de contratación nacional y 2 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas. Además, el proyecto de presupuesto recoge la redistribución de puestos en el Centro Regional de Servicios de Entebbe, a fin de reflejar la situación actual de sus misiones clientes, lo que ha dado lugar a la disminución neta de 26 puestos de contratación internacional y un aumento de 18 puestos de contratación nacional financiados por la UNAMID en el Centro Regional de Servicios.

El proyecto de presupuesto para 2015/16 asciende a 1.135.518.100 dólares, lo que supone una reducción del 1,6% (18.093.200 dólares) con respecto al presupuesto aprobado para 2014/15. El aumento de las necesidades para gastos de personal militar y de policía de 4.114.800 dólares (el 0,7%) se debe principalmente a que los niveles de despliegue previstos para los contingentes militares y de policía son mayores que los del período 2014/15. El aumento de las necesidades en gastos de personal civil, de 8.362.700 dólares (el 3,1%), obedece principalmente a la aplicación de una escala de sueldos revisada para el personal de contratación nacional. Por otro lado, la disminución de las necesidades en gastos operacionales de 30.570.700 dólares (el 9,5%) se debe principalmente a la disminución de los gastos de transporte aéreo consiguiente a la reducción de las necesidades de combustible, aceite y lubricantes, los menores gastos de contratación y la reducción de la flota en dos helicópteros; suministros, servicios y equipo diversos, debido principalmente a las menores necesidades de flete y de otros servicios; y transporte terrestre, debido principalmente a la reducción de la flota de vehículos.

El total de recursos necesarios para la UNAMID durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha relacionado con los objetivos de la Operación mediante una serie de marcos basados en los resultados y agrupados por componentes, que se han reorganizado en función de las prioridades clave que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2148 (2014): a) apoyo al proceso de mediación; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo. Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos humanos y financieros se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2013/14)	Fondos asignados ^a (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	622 235,6	559 411,2	563 526,0	4 114,8	0,7
Personal civil	307 108,4	272 305,0	280 667,7	8 362,7	3,1
Gastos operacionales	335 147,0	321 895,1	291 324,4	(30 570,7)	(9,5)
Necesidades en cifras brutas	1 264 491,0	1 153 611,3	1 135 518,1	(18 093,2)	(1,6)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	24 625,3	22 864,3	24 359,2	1 494,9	6,5
Necesidades en cifras netas	1 239 865,7	1 130 747,0	1 111 158,9	(19 588,1)	(1,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 264 491,0	1 153 611,3	1 135 518,1	(18 093,2)	(1,6)

^a Muestra la redistribución de recursos para el personal proporcionado por los gobiernos del grupo de gastos operacionales al grupo de gastos del personal civil, y la redistribución de recursos para la autonomía logística del personal uniformado del grupo de gastos operacionales al grupo de gastos del personal militar y policial.

Recursos humanos^a

	Observadores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía consti- tuidas	Personal interna- cional	Personal nacional ^b	Plazas tempora- rias ^{b,c}	Volunta- rios de las Naciones Unidas	Personal proporcio- nado por los gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2014/15	—	—	—	—	60	48	—	1	—	109
Propuestos 2015/16	—	—	—	—	64	28	—	1	—	93
Componentes										
Apoyo al proceso de mediación										
Aprobados 2014/15					62	87	6	1		156
Propuestos 2015/16					54	78	1	1		134
Protección de los civiles										
Aprobados 2014/15	260	15 940	2 310	2 380	101	107		13	6	21 117
Propuestos 2015/16	147	15 698	1 583	1 820	105	102		13	6	19 474
Apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios										
Aprobados 2014/15	—	—	—	—	39	76		9		124
Propuestos 2015/16	—	—	—	—	39	75		9		123
Apoyo										
Aprobados 2014/15	—	—	—	—	672	2 363	98	145		3 278
Propuestos 2015/16	—	—	—	—	667	1 923	98	143		2 831
Centro Regional de Servicios, Entebbe										
Aprobados 2014/15	—	—	—	—	59	53				112
Propuestos 2015/16	—	—	—	—	33	71				104
Total										
Aprobados 2014/15	260	15 940	2 310	2 380	993	2 734	104	169	6	24 896
Propuestos 2015/16	147	15 698	1 583	1 820	962	2 277	99	167	6	22 759
Cambio neto	(113)	(242)	(727)	(560)	(31)	(457)	(5)	(2)	—	(2 137)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^c Financiadas con cargo a la partida para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en la resolución 1769 (2007). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2173 (2014), en la que el Consejo lo renovó hasta el 30 de junio de 2015.
2. La Operación tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de conseguir una solución política duradera y la seguridad sostenida en Darfur.
3. En el contexto de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNAMID contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Estos marcos están organizados con arreglo a los componentes que se derivan del mandato de la Operación: a) apoyo al proceso de mediación; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo. Los productos de cuya consecución anteriormente se encargaba la UNAMID, pero que no contribuyen a la aplicación del mandato actual de la Operación, y que entran en el ámbito del mandato del equipo de las Naciones Unidas en el país (que, además, cuenta con ventaja competitiva para obtenerlos), pasarán a ser responsabilidad del equipo de las Naciones Unidas.
4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Operación, mientras que los indicadores de progreso medirían los progresos realizados para alcanzar dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNAMID, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto a las cifras presentadas en el presupuesto para 2014/15 se explican en los apartados dedicados a los componentes respectivos.
5. La gestión general de la UNAMID se efectúa siguiendo las normas, los principios y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas. Las estructuras de apoyo, mando y control de la Operación están a cargo de las Naciones Unidas. Todas las estructuras de mando y control y las oficinas principales de la Operación están situadas en Darfur.
6. La Operación tiene su cuartel general en El Fasher y está dirigida por el Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas; el Representante Especial Conjunto tiene categoría de Secretario General Adjunto y cuenta con la asistencia de un Adjunto del Representante Especial Conjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y un Adjunto del Representante Especial Conjunto del Secretario General (Protección), ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares son dirigidas por un Comandante de la Fuerza, que tiene categoría de Subsecretario General, y un Comandante Adjunto de la Fuerza, de categoría D-2, en tanto que un Comisionado de Policía, también de categoría D-2, dirige la División de Policía junto con un Comisionado de Policía Adjunto de categoría D-1. La UNAMID está organizada en cinco sectores y la dirección para toda la zona de la

misión se ejerce desde su cuartel general de El Fasher. Cinco oficinas de sector situadas en El Fasher, Nyala, El Geneina, Zalingei y El Daein supervisan y coordinan las operaciones en los estados de Darfur Septentrional, Darfur Meridional, Darfur Occidental, Darfur Central y Darfur Oriental, respectivamente. Los jefes de las oficinas de sector dependen del Representante Especial Conjunto. La Operación también ha establecido oficinas fuera de Darfur: la Oficina de Enlace de Jartum y el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba. El personal de los componentes militares y de policía mantiene un enlace, una comunicación y una coordinación estrechos con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), según corresponde a sus mandatos respectivos.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

7. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, y dentro de su mandato y sus capacidades desplegadas, la UNAMID seguirá centrando sus actividades en las prioridades fundamentales que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2148 (2014): a) la mediación entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados no signatarios sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur; b) la protección de los civiles, la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario; y c) el apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios por medios como la adopción de medidas para resolver sus causas fundamentales, en conjunción con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

8. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, la dotación autorizada del componente militar de la UNAMID se reconfiguró con miras a garantizar la eficiencia y la eficacia operacional. La dotación máxima actual de 15.845 efectivos militares autorizada en la resolución 2173 (2014) del Consejo de Seguridad se alcanzará a más tardar en mayo de 2015. El componente militar se ha reestructurado en cinco sectores, de conformidad con los límites geográficos y políticos de los cinco estados. En los cinco sectores se ejercen funciones de coordinación con el Gobierno del Sudán, las autoridades políticas locales y los cuarteles generales de sector y de la Fuerza. El componente militar seguirá manteniendo su presencia en los cinco estados de Darfur, con un total de 34 bases de operaciones; mantendrá un número suficiente de efectivos en las zonas que se han señalado como de alto riesgo y en los posibles focos de tensión en la zona de operaciones; y ejercerá funciones de coordinación con el Gobierno del Sudán, las autoridades políticas locales y los cuarteles generales de sector y de la Fuerza. Esto entrañará organizar patrullas de largo alcance y dirigidas a fomentar la confianza, efectuar reconocimiento aéreo con helicópteros de uso general y destacar reservas de la fuerza o de los sectores para asegurar la libertad de circulación de los civiles, el personal humanitario y los convoyes enviados a comunidades necesitadas de asistencia, y facilitará el regreso de los desplazados internos y los refugiados a sus lugares de origen o reasentamiento.

9. De conformidad con la resolución 2173 (2014) del Consejo de Seguridad, el componente de policía de la UNAMID operará con una dotación autorizada de 1.583 agentes de policía y 13 unidades de policía constituidas con 140 efectivos cada una (1.820 agentes). El 70% de los 1.583 agentes de policía se desplegará en

puestos avanzados sobre el terreno en 36 bases de operaciones, y el 30% restante cumplirá funciones en el cuartel general de la Operación y en los cinco cuarteles generales de sector. Los agentes y las unidades de policía constituidas destacados en las bases de operaciones realizarán actividades de policía de proximidad para apoyar las actividades dirigidas a incorporar una perspectiva de género en las estructuras, políticas y procesos policiales locales en las oficinas encargadas de cuestiones de género establecidas en las dependencias del Gobierno del Sudán que se ocupan de la familia y la protección del menor. El componente de policía centrará sus actividades en las siguientes esferas: a) ofrecer protección física a los civiles; b) facilitar la prestación de asistencia humanitaria; y c) crear un entorno de protección coordinando iniciativas de desarrollo de la capacidad de policía y de control policial orientado a la comunidad. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2173 (2014) del Consejo de Seguridad sobre las estrategias revisadas del componente para 2015/16, y de conformidad con el informe especial del Secretario General sobre el examen de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur ([S/2014/138](#)), de 25 de febrero de 2014, la UNAMID seguirá adelante con su cambio de paradigma consistente en primar la calidad sobre la cantidad, y se centrará en mantener una presencia policial en los campamentos y las zonas de retorno de desplazados internos y en poner en marcha iniciativas de policía de proximidad, entre ellas iniciativas sobre la incorporación de la perspectiva de género, el desarrollo de la capacidad y la ejecución de proyectos para la policía del Sudán en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas.

10. De conformidad con las nuevas prioridades estratégicas de la Operación indicadas en el informe especial del Secretario General sobre la UNAMID de 25 de febrero de 2014 ([S/2014/138](#)), que hizo suyas el Consejo de Seguridad en su resolución 2148 (2014), la UNAMID ha realizado un examen y una evaluación integrales de sus recursos humanos y su capacidad operacional y ha tomado medidas concretas para reorientar sus actividades y recursos a fin de lograr una mayor eficiencia y una mejor relación costo-eficacia. La UNAMID, tras haber realizado una evaluación y haber adaptado su dotación de personal y su capacidad material, ha racionalizado sus actividades con el objetivo de aplicar las tres nuevas prioridades estratégicas y ha dejado de realizar todas las demás tareas. Basándose en los resultados de la primera fase, el examen de la dotación de personal civil de la UNAMID, que se finalizó en octubre de 2013 de conformidad con la resolución 66/264 de la Asamblea General, se realizó un ejercicio amplio de racionalización del personal en estrecha consulta entre la Sede y la Operación durante el período comprendido entre abril y octubre de 2014. Las fases segunda y tercera del examen, derivadas del ejercicio de racionalización, se recogen en el informe del Secretario General sobre el presupuesto revisado de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ([A/69/549](#)) y en el presente informe, que incluye la reducción propuesta de otros 483 puestos y plazas de personal civil a más tardar el 31 de diciembre de 2015. En el anexo III figura una relación de los efectos previstos de la reestructuración de la Operación y el reajuste de sus componentes.

11. El componente del proceso de mediación comprende las actividades realizadas dirigidas a prestar apoyo a las partes en el Documento de Doha para la Paz en Darfur para que apliquen el Documento y los acuerdos posteriores, según proceda. La Operación continuará apoyando los esfuerzos del Mediador Principal Conjunto por mantener contactos directos con los funcionarios del Gobierno y los

movimientos no signatarios para alentarlos a cesar las hostilidades y emprender negociaciones de paz. La Operación trabajará para aumentar la inclusividad del proceso de paz, siguiendo las directrices del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para facilitar el proceso de paz de Darfur, dialogando con los grupos armados no signatarios sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur. La UNAMID seguirá coordinándose con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana para sincronizar sus labores de mediación teniendo en cuenta la evolución de la situación política a nivel nacional. La Operación seguirá colaborando con los principales organismos y fondos de las Naciones Unidas, así como con asociados locales e internacionales, para facilitar las iniciativas colectivas dirigidas a desarrollar las modalidades y mecanismos necesarios para capacitar a la Autoridad Regional de Darfur. La Operación también seguirá prestando apoyo técnico y logístico para la celebración de un diálogo interno y un proceso de consultas en Darfur a fin de aumentar la implicación local en el proceso de paz, fortalecer el Documento de Doha para la Paz en Darfur, y promover el establecimiento de otros mecanismos reforzados de paz y reconciliación entre sus habitantes.

12. La Comisión de Alto el Fuego de Darfur seguirá supervisando la aplicación del Documento de Doha y ayudará a las partes signatarias del Documento a aplicar las disposiciones de seguridad, incluidas las de desarme, desmovilización y reintegración. La UNAMID seguirá prestando apoyo logístico para el funcionamiento de la Comisión, por ejemplo instalaciones para reuniones, transporte para los miembros y otros servicios de apoyo importantes.

13. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNAMID seguirá prestando apoyo a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur y la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán en la planificación y ejecución de programas de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, entre ellos niños vinculados con las fuerzas y los grupos armados, con arreglo a lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur y cualesquiera acuerdos posteriores. De conformidad con el actual contexto político y de seguridad, la Operación se centrará en los contactos políticos de alto nivel con el Gobierno del Sudán, diversos grupos armados y otros asociados nacionales e internacionales, tarea que combinará con una capacidad de planificación en el ámbito del desarme, la desmovilización y la reintegración, a fin de atender las necesidades de los jóvenes que sufren un desempleo perenne y son un blanco fácil para el reclutamiento en grupos armados o delictivos, mediante proyectos intensivos de trabajo basados en la comunidad, y de los jóvenes de grupos de riesgo en las zonas relativamente estabilizadas y las propensas a los conflictos, a fin de fortalecer la seguridad de la comunidad; y promover la estabilización de la comunidad en general mediante soluciones duraderas de seguridad para las comunidades que están en situación de riesgo, el desarrollo de la capacidad de las instituciones locales para que aseguren la sostenibilidad de las diversas iniciativas, y un mayor acceso a los servicios básicos en las comunidades en situación de riesgo.

14. La UNAMID seguirá aplicando su estrategia de protección de la población civil, que actualmente se está revisando con miras a adaptarla al entorno actual de protección en Darfur con mejores capacidades analíticas y estructuras de coordinación; una mayor presencia en las zonas remotas mediante el despliegue de

personal civil en bases de operaciones; una cooperación más estrecha con las autoridades locales y los movimientos armados; y la adopción, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de un enfoque integrado para las cuestiones relacionadas con la protección de los civiles. La Operación impulsará la aplicación de la estrategia de protección de la población civil mejorando la recopilación de información, estableciendo mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida y facilitando la gestión de conflictos para resolver o prevenir los conflictos intertribales e intratribales. La Operación también continuará brindando seguridad de área, escolta armada y cualquier otro tipo de apoyo logístico a la comunidad de organismos humanitarios para facilitar la prestación oportuna y segura de asistencia humanitaria en todo Darfur.

15. La UNAMID reforzará su apoyo a las partes interesadas de Darfur en la prevención y mitigación de conflictos comunitarios gracias a la mediación y, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, medidas para hacer frente a sus causas profundas. La Operación prestará apoyo a la resolución de conflictos y la reconciliación a nivel local facilitando el diálogo entre las comunidades y tribus y dentro de ellas, incluidas las comunidades de agricultores y las de pastores; apoyando actividades e iniciativas de apoyo de la reconciliación y fortaleciendo su capacidad para promover la coexistencia pacífica y el acceso compartido a los recursos naturales; aplicando medidas, programas y actividades, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para abordar las causas profundas de los conflictos; y facilitando el establecimiento y el funcionamiento de mecanismos de justicia de transición y la defensa de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

16. La UNAMID apoyará la mejora del sistema de justicia penal, el sistema penitenciario y los mecanismos de justicia de transición, como el Tribunal Especial para los Delitos Cometidos en Darfur y la Comisión de la Justicia, la Verdad y la Reconciliación. La Operación prestará asistencia técnica y logística para apoyar el derecho de las víctimas a acceder a la justicia y colaborará con las autoridades nacionales para fomentar, supervisar y fortalecer la capacidad de los magistrados de tribunales rurales para resolver conflictos y prestar servicios de mediación entre las comunidades, incluso en asuntos relativos a la tierra, el agua y otros recursos. La UNAMID cooperará con las autoridades nacionales y el PNUD para la ejecución del plan quinquenal estratégico para el sistema penitenciario de Darfur (2014-2018) aprobado en 2013. La Operación prestará apoyo técnico y logístico para la aplicación del plan quinquenal estratégico. Se hará un mayor hincapié en desarrollar la capacidad de las instituciones de gobierno local, entre otras cosas para formular y promover leyes que tengan en cuenta las cuestiones de género y, en particular, en las esferas de la representación de la mujer en las instituciones estatales de gobierno, la violencia sexual y por razón de género, los derechos humanos, y la capacidad de las instituciones gubernamentales, la judicatura y las fuerzas de seguridad.

17. La UNAMID continuará investigando y documentando las violaciones de los derechos humanos y los abusos cometidos por todas las partes del conflicto y dándoles seguimiento, y realizando actividades de promoción sobre cuestiones preocupantes de derechos humanos, como la violencia sexual y por razón de género, con miras a llevar a la práctica su estrategia de protección de los civiles y respuesta humanitaria. También seguirá vigilando la situación de los derechos humanos en la administración de justicia, ocupándose de la impunidad por las violaciones y los abusos relacionados con los derechos humanos, aumentando la capacidad en materia

de derechos humanos de instituciones tanto estatales como no estatales, y brindando apoyo a la labor de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, como el experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. Se llevarán a cabo iniciativas de integración de los derechos humanos en los procesos político y de paz de Darfur.

18. La UNAMID, en colaboración con el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país y con otras partes interesadas a nivel local, promoverá la elaboración e integración de estrategias para la protección de los niños en el conflicto armado. La Operación también hará un seguimiento de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados y mantendrá un diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados con miras a garantizar su compromiso con los planes de acción y su plena aplicación, para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños, y velar por una mayor protección de los niños mediante un mayor sentido de identificación comunitaria con las medidas de protección de la infancia.

19. La Operación continuará apoyando las actividades relativas a las minas en el contexto de la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur realizando operaciones de remoción de restos explosivos de guerra, impartiendo educación sobre los riesgos para proteger a las comunidades civiles afectadas, y ofreciendo asesoramiento técnico sobre el almacenamiento seguro de las armas pequeñas y municiones durante el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, así como capacitación y apoyo de mentores para los equipos nacionales en la gestión y eliminación de restos explosivos de guerra.

20. La UNAMID velará por que en la ejecución del mandato se apliquen el principio de la igualdad entre los géneros y los compromisos contraídos en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010) y 2063 (2012). La Operación se asegurará de que la perspectiva de género esté integrada sistemáticamente en todos los componentes del mandato para, a su vez, garantizar una mayor participación de las mujeres de Darfur en el proceso político y de paz, las estructuras de gobernanza, la cesación del fuego y la protección de los civiles, así como su empoderamiento económico.

21. La UNAMID pondrá en práctica una estrategia de comunicaciones más activa que se centrará en la vigilancia, la documentación y el registro de los acontecimientos, para que sea posible presentar informes de manera adecuada y en tiempo real a fin de transmitir una imagen justa de la Operación y contrarrestar toda impresión negativa sobre ella que se haya comunicado al público. La estrategia de comunicaciones de la UNAMID se centrará en apoyar directamente el proceso de paz a través de la mediación entre el Gobierno y los movimientos no signatarios; difundir los progresos de la labor de mediación realizada para prevenir y mitigar conflictos a nivel local en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y promover esos resultados entre la población; y dar a conocer la repercusión de la labor de los componentes civil, militar y de policía de la UNAMID en la protección de los civiles.

22. Dado que carece de una licencia de radiodifusión aprobada, la Operación seguirá estudiando otras opciones y se asegurará de utilizar otros vehículos como la prensa, las publicaciones, la fotografía y los medios audiovisuales (radio y vídeo) para transmitir comunicaciones y mensajes con un contenido equilibrado. Se

promoverá en todo Darfur una mayor interactividad en las relaciones con los medios de comunicación y en el seguimiento de la información que publican y se impulsarán actividades de divulgación más amplias e intensas en las comunidades. Para ello será necesario tener una mayor presencia sobre el terreno, utilizar mensajes de información pública en diferentes formatos para mantener una imagen positiva de la UNAMID y facilitar la documentación y difusión constante de los esfuerzos y logros de la Operación en Darfur.

23. La Operación planificará y organizará actos especiales para celebrar el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA en toda la zona de la misión y colaborará activamente con otras secciones sustantivas en la celebración de eventos importantes, como la campaña de 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas y el Día de las Naciones Unidas, para promover y abogar por la prevención del VIH entre el personal de la misión. La Operación sensibilizará a los miembros del personal de la misión mediante cursos de orientación inicial y concienciación (como las sesiones de aprendizaje “La ONU con nosotros”), educación por pares y otros servicios de capacitación especializada sobre las enfermedades de transmisión sexual, y contribuirá al bienestar de los funcionarios proporcionando servicios de pruebas y consultas voluntarias y confidenciales y acceso a kits de profilaxis después de la exposición en toda la misión.

24. La unidad de mando y de control y la cadena de mando única están reflejadas en la estructura jerárquica de la Operación, en virtud de la cual el Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas tiene autoridad general sobre la UNAMID, supervisa el cumplimiento de su mandato y es responsable de su gestión y funcionamiento, con el apoyo principal de los dos Adjuntos del Representante Especial Conjunto, el Comandante de la Fuerza y el Comisionado de Policía.

25. El Representante Especial Conjunto pone en práctica las directrices estratégicas formuladas por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad y responde, por conducto de estos, ante el Secretario General de las Naciones Unidas y la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, respectivamente. Un Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos) es responsable de la Sección de Asuntos Políticos, la Sección de Asuntos Civiles, la Sección de Derechos Humanos, la Sección de Comunicaciones e Información Pública y la Oficina de Asuntos Jurídicos. El otro Adjunto del Representante Especial Conjunto (Protección) es responsable de la Sección de Protección de Civiles, la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias, la Sección de Estabilización de las Comunidades, la Dependencia de Protección de los Niños, la Dependencia de VIH/SIDA y la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género. El Adjunto del Representante Especial Conjunto (Protección) también se encargará de gestionar la transferencia de las actividades que anteriormente realizaba la UNAMID al equipo de las Naciones Unidas en el país, siempre y cuando entren en el ámbito del mandato de este equipo y sigan siendo de utilidad para la población de Darfur.

26. La Oficina del Jefe de Estado Mayor, la Oficina de Enlace de Jartum y la Sección de Seguridad dependerán directamente del Representante Especial Conjunto. El Centro Conjunto de Operaciones, el Centro Mixto de Análisis de la Misión y el Equipo de Conducta y Disciplina dependerán del Representante Especial Conjunto por conducto del Jefe de Estado Mayor.

27. De conformidad con el comunicado de Abuja, el Comandante de la Fuerza y el Comisionado de Policía, que son nombrados por la Unión Africana en consulta con las Naciones Unidas y se subordinan directamente al Representante Especial Conjunto, ejercen, respectivamente, el mando y el control de las actividades militares y de policía de la Operación Híbrida.

28. De conformidad con la resolución 2173 (2014), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que, en estrecha consulta con la Unión Africana y recabando los puntos de vista de todas las partes interesadas, hiciera un análisis de la ejecución del examen de la UNAMID, que incluyera los logros específicos conseguidos en el marco de las prioridades estratégicas revisadas, los progresos realizados para encarar los desafíos a que se enfrentaba la Operación señalados en el examen, cualquier novedad importante en la situación de Darfur y su repercusión en el mandato y las tareas de la UNAMID, así como un análisis de las tareas que seguían siendo pertinentes y en cuya realización tenía ventajas comparativas el equipo de las Naciones Unidas en el país, con una hoja de ruta para transferirle esas tareas en la mayor medida posible, teniendo en cuenta las contribuciones de los donantes y otras instancias pertinentes. En la misma resolución, el Consejo también pidió al Secretario General que presentase ese análisis al Consejo de Seguridad a más tardar el 28 de febrero de 2015, junto con recomendaciones sobre el futuro mandato, la composición, la configuración y la estrategia de salida de la UNAMID, así como sobre su relación con otras entidades de las Naciones Unidas en Darfur y en el Sudán. A este respecto, una misión conjunta de evaluación de las Naciones Unidas y la Unión Africana visitó Darfur en diciembre de 2014. El Secretario General presentará las conclusiones y las recomendaciones del equipo en su próximo informe al Consejo sobre la Operación.

29. Las Naciones Unidas siguen trabajando en estrecha colaboración con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán, bajo la dirección del expresidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki, para apoyar el diálogo nacional en el Sudán y mediar en la búsqueda de una solución amplia a la crisis de Darfur sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur. El Sr. Mbeki y el Enviado Especial del Secretario General ante la Unión Africana, Haile Menkerios, están dirigiendo esas negociaciones, dentro del marco de apoyo de las Naciones Unidas y la Unión Africana al proceso de diálogo nacional. Se han mantenido consultas estrechas con todos los asociados principales, en particular el Gobierno de Qatar. La UNAMID ha seguido prestando apoyo político y logístico a la mediación en lo que se refiere a los movimientos de Darfur no signatarios del Acuerdo. A la espera de los resultados de esas consultas, en el presupuesto para 2015/16 se mantendrá la posición del Mediador Principal Conjunto, pero se suprimen el Equipo Mixto de Apoyo a la Mediación y la oficina de apoyo a la mediación en Doha.

30. En la esfera del apoyo a la misión en el período 2015/16, la UNAMID seguirá reflejando los resultados de la primera fase del ejercicio de racionalización emprendido en 2014/15, con miras a configurar su estructura orgánica y sus

relaciones jerárquicas con dimensiones adecuadas; promover una estructura flexible que se ajuste a la dinámica futura de la Operación; y armonizar el funcionamiento de la División de Apoyo a la Operación con los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La segunda fase del ejercicio de racionalización y la implantación de la nueva estructura de apoyo de la misión se reflejan en el proyecto de presupuesto para 2015/16, y habrán concluido a más tardar a finales de diciembre de 2015.

31. A causa de la mala infraestructura de carreteras, el terreno accidentado y las inestables condiciones de seguridad, la UNAMID seguirá dependiendo en gran medida de las operaciones aéreas para el transporte de personal y las operaciones logísticas en todo Darfur. A este respecto, la UNAMID mantendrá 5 aviones y 21 helicópteros, entre ellos 4 helicópteros militares de uso general, lo que comporta una reducción de 2 helicópteros en comparación con el período 2014/15.

32. En lo que respecta a la tecnología de la información y las telecomunicaciones, la UNAMID seguirá centrándose en consolidar y estabilizar los sistemas y la infraestructura existentes mediante el rediseño, la actualización, la virtualización y la optimización. Aunque no se ha planeado ninguna adquisición importante de equipo pesado, la atención se centrará en la migración de la infraestructura hacia el entorno virtual con el propósito de seguir reduciendo la huella de la tecnología de la información y las telecomunicaciones de la Operación. La UNAMID actualizará y mejorará el apoyo y la resiliencia operacional de los sistemas TETRA de comunicaciones seguras por radio bidireccional mediante la participación en la red centralizada TETRA que está alojada en el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas. La UNAMID actualizará el sistema de información geográfica, lo que permitirá disponer de aproximadamente 7.500 mapas administrativos, de planificación y temáticos para apoyar la formulación de políticas, el conocimiento de la situación y las operaciones. La tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones permitirá seguir explorando la posibilidad de utilizar fuentes alternativas de energía como la energía solar en las instalaciones de tecnología de la información y las telecomunicaciones con miras a reducir su huella de carbono.

33. La UNAMID tiene previsto adquirir 20 grupos electrógenos pesados, 10 de ellos de 750 kVA y 10 de 500 kVA, para sustituir los generadores que no pueden repararse y los que han agotado su ciclo de vida útil y cuya utilización constituiría un riesgo de seguridad. Con estos nuevos generadores, la UNAMID podrá poner al día las centrales eléctricas de los cinco sectores y abastecer de electricidad al equipo informático y de telecomunicaciones que realiza funciones delicadas y de importancia crucial. Se prevé que estos grupos electrógenos contribuyan a reducir el consumo total de combustible.

34. En lo que respecta a los proyectos de varios años, durante los períodos 2014/15 y 2015/16 la UNAMID se propone construir una carretera de 3,5 km para comunicar el macrocampamento de El Geneina con el aeropuerto. En el período 2014/15 se prevé concluir la construcción de la base de grava y el avenamiento con un costo de 919.000 dólares, y en 2015/16, la Operación acometerá el asfaltado de la carretera a un costo presupuestado de 179.200 dólares. Además, en respuesta a una recomendación de la Junta de Auditores, la UNAMID sustituirá una serie de almacenes de paredes no rígidas con edificios de ladrillo, que son menos susceptibles a incendios, proyecto que se prolongará durante los períodos 2014/15 y 2015/16. Se construirá un total de siete almacenes de paredes rígidas, uno más que

los contemplados en el proyecto incluido en el presupuesto de la UNAMID para 2014/15. El plan de construcción revisado prevé la edificación de tres almacenes en el cuartel general de la UNAMID, dos en el cuartel general de sector de Nyala y dos en el cuartel general de sector de El Geneina. Los nuevos almacenes de ladrillo se utilizarán para almacenar equipo y productos básicos de alto valor. En el período 2014/15 se emprenderá la construcción de dos estructuras de paredes rígidas a un costo de 170.000 dólares, y en 2015/16 la Operación llevará a cabo la construcción de los cinco almacenes restantes a un costo presupuestado de 298.350 dólares. Por último, se prevé concluir un proyecto plurianual de construcción de dos plantas de energía solar planificado para los períodos 2014/15 y 2015/16. Cada una de esas plantas solares generará 120 kilovatios por hora y será una fuente de energía limpia, independiente y favorable al medio ambiente para dos edificios situados en el cuartel general de la Operación en El Fasher; además, contribuirán a reducir la huella de carbono en aproximadamente 20 toneladas por año cada una. El costo de la construcción de las plantas solares en 2014/15 es de 1 millón de dólares, y el costo de la terminación de este proyecto plurianual en 2015/16 es de 170.625 dólares.

35. La Operación también se encargará de construir un vertedero sanitario en El Daein, 13 vertederos de carga controlada y una presa de tierra (hafir), así como de perforar 15 pozos en el territorio de Darfur durante el período 2015/16. Los pozos permitirán que la Operación dependa menos de la contratación externa del suministro de agua y proporcionarán un recurso sostenible.

36. La UNAMID seguirá intensificando las medidas preventivas de salud mediante campañas de concienciación. La Operación continuará las actividades de examen y vacunación del personal antes del despliegue en los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, a fin de reducir los gastos de tratamiento del personal uniformado en los hospitales donde se han contratado servicios. En cuanto a la adquisición de suministros médicos, se limitará a medicamentos de primera y segunda línea y una cantidad reducida de medicamentos especializados. No se requiere equipo complementario durante el ejercicio presupuestario 2015/16, ya que las necesidades de la Operación se cubrirán con las capacidades de diagnóstico existentes en las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas y las de propiedad de los contingentes.

37. La UNAMID tiene previsto sustituir ocho camiones cisterna utilizados para el transporte de agua potable y agua no embotellada y para la depuración de aguas cloacales. Los vehículos que se propone sustituir han superado su vida útil desde el punto de vista de kilometraje y antigüedad, y han sufrido un deterioro estructural atribuible al terreno accidentado y las duras condiciones meteorológicas que imposibilita repararlos a un costo razonable.

C. Cooperación regional entre misiones

38. El Representante Especial Conjunto seguirá manteniendo la comunicación, entre otras cosas mediante visitas y reuniones periódicas, con los jefes de otras misiones de la región, en particular la UNMISS y la UNISFA, para asegurar la complementariedad de sus actividades. La UNAMID reanudó la celebración de reuniones periódicas entre los Jefes de Estado Mayor de las tres misiones, con reuniones mensuales por teleconferencia y reuniones trimestrales en persona. En la

resolución 2024 (2011), el Consejo de Seguridad encomendó a la UNISFA el mandato de controlar las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para lo cual cuenta con el apoyo de la UNAMID y la UNMISS. El Centro Conjunto de Análisis de la Misión de la Operación seguirá celebrando reuniones cada tres meses con sus homólogos de la UNMISS y la UNISFA para evaluar y analizar cuestiones transfronterizas, a fin de asegurar una comprensión común de la situación política y de seguridad en lo que afecta a Darfur, la seguridad regional y las funciones de las Naciones Unidas. En la medida de sus capacidades, la Operación compartirá información sobre el Ejército de Resistencia del Señor con las demás misiones en la región y la Sede de las Naciones Unidas.

39. La Operación seguirá colaborando estrechamente con donantes bilaterales y multilaterales, embajadas y el Gobierno de Qatar para recabar un mayor apoyo de los donantes a la acción humanitaria, el retorno y la reintegración de las poblaciones desplazadas y la transición a la recuperación y reconstrucción después del conflicto en Darfur.

40. La Operación contará con la colaboración de interesados internacionales, entre ellos miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, los “amigos de la UNAMID” (Alemania, Bélgica, Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Unida de Tanzania), la Comisión de la Unión Africana, los enviados especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de la Unión Europea, y otros interesados fundamentales con base en Addis Abeba, a fin de facilitar la prestación de apoyo y las contribuciones a las operaciones de la UNAMID y al proceso de paz de Darfur.

41. En Addis Abeba, el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación seguirá brindando asesoramiento y apoyo a la Comisión de la Unión Africana para resolver los problemas estratégicos y operacionales y facilitar el intercambio de información, la comunicación y la coordinación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de la UNAMID.

42. Tras la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el despliegue de los Fundamentos de Umoja y la reestructuración en gamas de servicios en el ejercicio 2013/14, las prioridades principales del Centro Regional de Servicios de Entebbe en el ejercicio 2014/15 han consistido en estabilizar su modelo de prestación de servicios, mejorar constantemente la prestación de servicios y aumentar la satisfacción de los usuarios. El Centro seguirá prestando apoyo regional a las misiones clientes en las esferas de la entrada y el cese en el servicio de los funcionarios, los subsidios y las nóminas, los pagos a proveedores, las prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de solicitudes (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con misiones), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos y los servicios de tecnología de la información. Se propone que en el período 2015/16 se suprima un total de 28 puestos de contratación internacional financiados por la UNAMID en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (1 D-1, 2 P-4 y 25 del Servicio Móvil), y que se establezcan 2 puestos de contratación internacional (1 P-3 y 1 P-2) y 18 de contratación nacional (6 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 12 puestos de Servicios Generales, de contratación nacional) en el Centro Regional de

Servicios de Entebbe, cuyos detalles figuran en la sección I.E del presente informe. En la sección II.I del presente informe figura la parte de los gastos del Centro de Entebbe que corresponde sufragar a la UNAMID (9.934.600 dólares).

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

43. De conformidad con la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, el marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas al Documento de Doha para la Paz en Darfur seguirá siendo el principal mecanismo para coordinar la labor interinstitucional ejecutiva y de planificación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. El marco estratégico integrado (2014-2016), que fue actualizado en estrecha colaboración entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá siendo el principal mecanismo de planificación, ejecución y supervisión de iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas para Darfur. El marco se centra en las tres prioridades estratégicas que el Consejo de Seguridad hizo suyas en la resolución 2148 (2014) y está en consonancia con los documentos y las estrategias principales del equipo de las Naciones Unidas en el país, entre ellos el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 2012-2016. En los casos en que corresponde, el marco también es complementario al plan estratégico de respuesta humanitaria para 2014 y la Estrategia de Desarrollo de Darfur.

44. El Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Sudán sigue siendo la principal interfaz entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, mantendrá enlaces con la comunidad humanitaria más amplia, trabajará estrechamente con el Representante Especial Conjunto y lo apoyará para fomentar sinergias y colaboración entre la Operación y los organismos a fin de lograr una visión común, y promoverá los principios de “Una ONU” en Darfur.

45. La UNAMID mantendrá una coordinación estrecha y un diálogo y contactos frecuentes con la comunidad de asistencia humanitaria y los grupos de trabajo pertinentes.

46. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán celebrando reuniones mensuales de coordinación a nivel de altos cargos y de grupos de trabajo mixtos para adoptar un enfoque integrado en la prestación de apoyo a la Autoridad Regional de Darfur. En coordinación con los equipos en los países, la Operación fortalecerá su apoyo a los interesados de Darfur a través de la movilización y el fortalecimiento de la capacidad sobre solución de conflictos y los mecanismos de reconciliación tradicionales a fin de promover la coexistencia pacífica y el acceso compartido a los recursos naturales, bases necesarias para ahondar en las causas profundas del conflicto.

47. El componente de policía de la UNAMID seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país en la ejecución de actividades en siete ámbitos: a) policía de proximidad; b) la violencia sexual y por razón de género; c) el desarrollo de la capacidad de la policía del Gobierno del Sudán; d) proyectos dirigidos a generar ingresos y sustento; e) el estado de derecho; f) la protección de los civiles; y g) las investigaciones penales. Además, con el apoyo financiero del equipo de las Naciones Unidas en el país, el componente de policía llevará a cabo sesiones de formación sobre desarrollo de la capacidad para la policía del Gobierno del Sudán

en las esferas de la prevención del delito, la investigación y la presentación de informes en relación con la protección de las mujeres y los niños, y las normas policiales internacionales. Además, el componente de policía mantendrá enlaces con las autoridades locales y el personal de policía de los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur.

48. La UNAMID seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en la aplicación de iniciativas de fomento del estado de derecho, entre ellas la prestación de asistencia jurídica a las poblaciones vulnerables; el fortalecimiento de la justicia comunitaria con asistentes jurídicos; el desarrollo de la capacidad de la judicatura para resolver conflictos y prestar servicios de mediación; la prestación de apoyo a las autoridades nacionales para fomentar la rendición de cuentas y la coherencia del régimen penitenciario a través de la aplicación del plan quinquenal estratégico para las prisiones; y la cooperación en la ejecución de proyectos de desarrollo de la capacidad, mejoras de la infraestructura y rehabilitación de los reclusos. Además, la Operación contribuirá a mantener una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán y colaborar con asociados internacionales, movimientos armados, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los interesados nacionales fundamentales para ocuparse de las cuestiones de derechos humanos que sean objeto de preocupación.

49. La UNAMID establecerá, junto con el equipo de las Naciones Unidas, un mecanismo de alerta temprana y respuesta para facilitar la coordinación de las actividades de protección de los civiles. La Operación seguirá presidiendo el Grupo Conjunto de Protección (en el que también está representado el equipo de las Naciones Unidas en el país) para hacer frente a los problemas de protección en Darfur. La UNAMID seguirá participando en reuniones de coordinación de actividades humanitarias a nivel nacional y sobre el terreno con el fin de examinar la situación humanitaria general en Darfur y, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, evaluará los progresos conseguidos en la distribución de ayuda humanitaria y los esfuerzos encaminados a satisfacer las necesidades de las poblaciones vulnerables y fortalecer las capacidades nacionales o locales.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

50. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías figura en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

51. La dirección y gestión generales están a cargo de la Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas. La Oficina del Representante Especial Conjunto está integrada por la Oficina del Jefe de Gabinete, que incluye las dependencias de Mejores Prácticas y de Planificación Estratégica, el Centro Conjunto de Operaciones y el Centro Mixto de Análisis de la Misión. Las oficinas de los adjuntos del Representante Especial Conjunto y la Oficina de Asuntos Jurídicos se incluyen también en el contexto de la dirección y gestión ejecutivas,

puesto que los productos relacionados con sus responsabilidades se reflejan en más de uno de los componentes de los marcos.

52. La dirección y gestión ejecutivas asegurarán la ejecución del mandato del Consejo de Seguridad, de conformidad con los principios logísticos, financieros y administrativos de las Naciones Unidas, y aplicarán políticas para mejorar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de promover el enfoque de “Una ONU” en la consolidación de la paz, la recuperación y la reconstrucción de Darfur. También asegurarán el bienestar y la seguridad de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas en toda la zona de responsabilidad de la Operación. La dirección y gestión ejecutivas de la UNAMID prestarán apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación y a la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur en los esfuerzos por ocuparse de manera general e inclusiva de los desafíos que entraña el establecimiento de la paz, la justicia y la reconciliación en Darfur.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General									
Puestos aprobados 2014/15	1	5	2	7	5	20	28	—	48
Puestos propuestos 2015/16	1	5	2	7	5	20	9	—	29
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	(19)	—	(19)
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2014/15	—	1	4	2	2	9	4	1	14
Puestos propuestos 2015/16	—	1	4	2	2	9	4	1	14
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	2	2	1	5	4	—	9
Puestos propuestos 2015/16	—	—	2	2	1	5	4	—	9
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	4	4	1	9	3	—	12
Puestos propuestos 2015/16	—	—	6	6	1	13	3	—	16
Cambio neto	—	—	2	2	—	4	—	—	4
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	3	2	—	5	3	—	8
Puestos propuestos 2015/16	—	—	3	2	—	5	3	—	8
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2014/15	1	–	3	1	2	7	3	–	10
Puestos propuestos 2015/16	1	–	3	1	2	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Protección)									
Puestos aprobados 2014/15	1	–	2	1	1	5	3	–	8
Puestos propuestos 2015/16	1	–	2	1	1	5	3	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2014/15	3	6	20	19	12	60	48	1	109
Propuestos 2015/16	3	6	22	21	12	64	28	1	93
Cambio neto	–	–	2	2	–	4	(20)	–	(16)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 4 puestos (reasignación de 4 puestos (2 de P-4 y 2 de P-3))

Personal nacional: disminución de 20 puestos (supresión de 5 puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 15 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

53. En el cuadro 2 se resumen los cambios propuestos en la dotación de personal de la dirección y gestión ejecutivas.

Cuadro 2

Cambios en la dotación de personal: dirección y gestión ejecutivas

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas	Datos de los puestos y plazas	Origen/destino
Oficina del Representante Especial Conjunto	Supresión	(19)	5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 14 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	
Centro Conjunto de Operaciones	Reasignación	1	P-4	Desde la Sección de Suministros, en Operaciones y Servicios, en el componente de apoyo

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Reasignación	3	1 P-4, 2 P-3	Desde el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, en el componente 1, apoyo al proceso de mediación
Oficina del Adjunto del Representante Especial (Asuntos Políticos)	Supresión	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	
Total		(16)		

Oficina del Representante Especial Conjunto

54. Se propone suprimir, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2015, un total de 4 puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 15 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, en el contexto del ejercicio de racionalización.

Centro Conjunto de Operaciones

55. El Centro Conjunto de Operaciones es un centro de información y coordinación de las operaciones, con personal conjunto, que proporciona servicios de conocimiento integrado de la situación en el seno de la Operación y para la Sede; facilita la coordinación de operaciones integradas en la UNAMID, incluida la aplicación del mandato de protección de los civiles; apoya las operaciones de acceso humanitario; y apoya la gestión de crisis en la misión.

56. Se propone la reasignación de dos puestos de Jefe de Sector del Centro Conjunto de Operaciones, de categoría P-4, a los sectores Central y Este, uno desde la Sección de Suministros, en el componente de apoyo, y el otro desde el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, en el componente 1, apoyo al proceso de mediación. Los jefes de sector velarán por la eficacia del flujo de información dentro del sector y entre el Centro Conjunto de Operaciones del sector y la Sede. En sus respectivos sectores, los jefes de sector presidirán la reunión diaria de coordinación operacional del Centro Conjunto de Operaciones y prestarán apoyo al equipo de gestión de crisis.

57. También se requieren dos puestos de Oficial Informante de categoría P-3 en el cuartel general de la UNAMID, para proporcionar capacidad suficiente para presentar informes consolidados de la Operación. Se propone su reasignación desde el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, en el componente 1, apoyo al proceso de mediación.

Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos)

58. Se propone la supresión de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos), con efecto a partir del 31 de diciembre de 2015, en el contexto del ejercicio de racionalización.

Componente 1: apoyo al proceso de mediación

59. La UNAMID prestará apoyo a las partes, incluidos los grupos armados no signatarios, para la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y cualesquiera acuerdos posteriores, según proceda. Además, la Operación apoyará los esfuerzos del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación y del Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana por facilitar un diálogo nacional inclusivo en relación con la situación en Darfur, a través de, entre otras cosas, asesoramiento político, divulgación y apoyo logístico.

60. La Operación se encargará de vigilar que las partes signatarias cumplan con las obligaciones que les incumben en virtud del alto el fuego y las disposiciones finales de seguridad del Documento de Doha para la Paz en Darfur. A fin de promover la aplicación del alto el fuego y las disposiciones finales de seguridad del Documento de Doha, la Operación seguirá prestando apoyo a la Comisión de Alto el Fuego, la Comisión Mixta y los mecanismos de seguimiento de la aplicación. La Comisión de Alto el Fuego seguirá realizando misiones de verificación en ubicaciones de las partes signatarias, supervisando el cumplimiento de las disposiciones sobre el alto el fuego y prestando apoyo logístico para el funcionamiento efectivo de la Comisión. La Operación, a través de la Comisión Mixta, alentará a las partes signatarias a que inicien el proceso de verificación del Movimiento por la Justicia y la Igualdad-Sudán (MJI-Sudán) y pasen a la fase de las disposiciones finales de seguridad, lo que allanará el camino para la integración de los combatientes del Movimiento por la Liberación y la Justicia y el Movimiento por la Justicia y la Igualdad-Sudán en las Fuerzas Armadas Sudanesas.

61. La Operación proporcionará apoyo técnico y logístico para la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, en particular para celebrar un diálogo interno y un proceso de consultas en Darfur a fin de aumentar la implicación local en el proceso de paz, reforzar el Documento de Doha y promover el establecimiento de otros mecanismos de fortalecimiento de la paz y la reconciliación entre los habitantes de Darfur.

62. La UNAMID continuará desarrollando su estrategia de comunicaciones e información pública a fin de promover una mejor comprensión del proceso de paz, sensibilizar sobre el mandato y las prioridades de la Operación, y promover su labor sustantiva. Obtendrá la participación de los interesados mediante una amplia gama de actividades en los medios de comunicación, entre ellas la publicación de la revista mensual “Voices of Darfur” y revistas temáticas y la emisión de programas de radio, así como mediante productos audiovisuales y multimedia dirigidos a la sociedad civil. A la espera de que se le otorgue un permiso de radiodifusión, la UNAMID seguirá dependiendo de transmisiones limitadas a través de la emisora sudanesa Al Salaam y de retransmisiones de las emisoras estatales locales en Darfur.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Aplicación de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur por parte de la Autoridad Regional de Darfur, en colaboración con el Gobierno del Sudán, e inclusión de las principales partes interesadas de Darfur en el proceso de paz

1.1.1 Conclusión de las negociaciones entre el Gobierno y los movimientos armados no signatarios, que se traduzca en la concertación de un acuerdo de paz que incluya a todos (2013/14: no se aplica; 2014/15: alto el fuego; 2015/16: acuerdo de paz que incluya a todos)

1.1.2 Aplicación de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur, en particular las referidas al reparto de poder, la distribución de la riqueza, el alto el fuego permanente y las disposiciones finales de seguridad, los intereses de los niños, el diálogo interno y las consultas (2013/14: no se aplica; 2014/15: 30%; 2015/16: 70%)

Productos

- Organización de seis consultas de alto nivel con las partes signatarias para facilitar la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y cualesquiera acuerdos posteriores
- Organización de seis reuniones consultivas con la comunidad internacional y los asociados regionales sobre las prioridades del Documento de Doha y los desafíos que plantea su aplicación
- Cuatro informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la ejecución del mandato y el avance del proceso de paz
- Organización de 64 consultas a nivel local para apoyar la planificación y ejecución del proceso interno de diálogo y consulta de Darfur: seis consultas a nivel de los estados (cinco estados y Jartum); una consulta con la diáspora de Darfur y una consulta con los refugiados de Darfur en el Chad y los países vecinos; y un último diálogo y consulta entre 11.000 participantes a nivel regional de Darfur
- Prestación de apoyo de secretaría, incluida asistencia sustantiva, técnica y logística, y asesoramiento, al proceso interno de diálogo de Darfur y a los facilitadores de las consultas
- Organización de reuniones trimestrales de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y elaboración de informes para dicha Comisión
- Organización de dos reuniones de la Comisión Mixta del Documento de Doha para la Paz en Darfur y elaboración de informes para dicha Comisión Mixta
- Facilitación de dos reuniones del Gobierno del Sudán, la Unión Africana y el Mecanismo Tripartito de Coordinación de las Naciones Unidas sobre la UNAMID
- Organización de reuniones mensuales con la Autoridad Regional de Darfur sobre el funcionamiento y las actividades de los órganos de gobierno de transición establecidos en el marco del Documento de Doha para la Paz en Darfur, incluidos el Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur; la Comisión de Tierras de Darfur; la Comisión de Indemnización; y la Comisión de la Justicia, la Verdad y la Reconciliación
- Prestación de asesoramiento mediante la celebración de reuniones consultivas/foros mensuales entre la Autoridad Regional de Darfur y organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y dirigentes de las comunidades locales, en los que participen desplazados internos, mujeres y jóvenes, para coordinar la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y las actividades de la Autoridad Regional de Darfur en el plano local
- Campañas de información pública destinadas a poner de relieve la labor de la UNAMID, incluidas 96 actividades de difusión entre la comunidad en las que se distribuyan obsequios y material de información pública con mensajes fundamentales en apoyo del proceso de paz, a saber: 10 talleres temáticos para desplazados internos, jóvenes, grupos de mujeres y dirigentes de las comunidades; cuatro debates sobre temas relacionados con la paz en lo que respecta a la seguridad y el desarrollo; 8 actos culturales y 12 representaciones teatrales/dramáticas; 15 actividades deportivas; 15 actividades musicales; dos jornadas de puertas abiertas en colaboración con otras secciones sustantivas; 10 celebraciones de días internacionales reconocidos por las Naciones Unidas; y 20 visitas con fines de divulgación sobre el mandato de la UNAMID a escuelas primarias y secundarias

- Campañas audiovisuales de información pública a cargo de la Dependencia de Radiodifusión de la UNAMID para poner de relieve la labor de la Operación como sigue: 52 episodios semanales de 30 minutos de duración de un serial de radio; 10 emisiones de radio en directo de actos de la UNAMID en la emisora estatal de Darfur; 120 reportajes de radio y noticias de interés humano relacionadas con el proceso de paz; emisión de un programa de radio diario de un máximo de tres horas; un serial radiofónico semanal de 15 minutos de duración sobre jóvenes/niños/género; 20 anuncios diferentes de interés público por radio y televisión; 10 secuencias de vídeo de respaldo con noticias importantes ("B-roll") para los medios de comunicación internacionales y locales; y cuatro documentales de televisión/vídeo de 15 minutos de duración, para un total de 633 actividades audiovisuales
- Revistas mensuales con noticias e historias de interés humano relacionadas con el mandato de la Operación; 48 boletines semanales de noticias; dos revistas anuales que ilustren la labor de los componentes militar y de policía; publicación de un libro sobre la UNAMID; 40 banderolas distintas de actos y campañas, 20 carteles temáticos diferentes y seis folletos temáticos separados; 15.000 copias del calendario anual de 2016 en tres formatos distintos, incluido un organizador de sobremesa; cuatro grandes acontecimientos fotográficos que incluyan al menos una exposición fotográfica fuera de Darfur; dos publicaciones fotográficas; y cuatro juegos de carteles sobre cuestiones de género para sensibilizar sobre la importancia de la participación de la mujer en el proceso de paz de Darfur
- Actualizaciones diarias del sitio web de la Operación; presentaciones informativas semanales para los medios; intercambio de noticias con los medios de comunicación; actualizaciones informativas en las plataformas electrónicas en apoyo constante del mandato de la UNAMID
- Organización de actos de información pública y/o distribución de material de sensibilización en 10 comunidades en las que se desarrollen iniciativas de seguridad en la comunidad
- Establecimiento de una asociación con las autoridades competentes o los medios de comunicación regionales para elaborar y aplicar una campaña de difusión pública y sensibilización en todo Darfur sobre los peligros que plantea la circulación descontrolada de armas pequeñas y armas ligeras

Factores externos

Los agentes nacionales, regionales e internacionales proporcionan apoyo político y financiero a la Autoridad Regional de Darfur; la Autoridad Regional de Darfur y el Gobierno cooperan; las partes interesadas de Darfur tienen voluntad de participar en el proceso de paz; el diálogo nacional progresa; y la Autoridad Regional de Darfur tiene voluntad de desempeñar su labor en consulta y coordinación con los interesados locales y se compromete a ello

Cuadro 3

Recursos humanos: apoyo al proceso de mediación

	Personal internacional						Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a		
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	9	9	3	22	19	–	41
Puestos propuestos 2015/16	–	1	9	9	3	22	19	–	41
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SGG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Plazas temporarias aprobadas 2014/15 ^b	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Plazas temporarias propuestas 2015/16 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Subtotal (División de Asuntos Políticos)									–
Aprobados 2014/15	–	1	9	9	3	22	20	–	42
Propuestos 2015/16	–	1	9	9	3	22	19	–	41
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	5	9	3	18	58	1	77
Puestos propuestos 2015/16	–	1	5	9	3	18	50	1	69
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(8)	–	(8)
Equipo Mixto de Apoyo a la Mediación	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos aprobados 2014/15	–	–	–	1	1	2	1	–	3
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	(1)	(1)	(2)	(1)	–	(3)
Plazas temporarias aprobadas 2014/15 ^b	1	1	2	1	–	5	–	–	5
Plazas temporarias propuestas 2015/16 ^b	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	(1)	(2)	(1)	–	(4)	–	–	(4)
Subtotal (Equipo Mixto de Apoyo a la Mediación)									
Aprobados 2014/15	1	1	2	2	1	7	1	–	8
Propuestos 2015/16	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	(1)	(2)	(2)	(1)	(6)	–	–	(7)
Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	3	3	–	7	1	–	8
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	1	–	3	1	–	4
Cambio neto	–	(1)	(1)	(2)	–	(4)	(1)	–	(4)
Oficina de Enlace de Jartum							–		
Puestos aprobados 2014/15	–	1	5	5	2	13	8	–	21
Puestos propuestos 2015/16	–	1	4	4	2	11	8	–	19
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	(2)	–	–	(2)
Total, apoyo al proceso de mediación									
Puestos aprobados 2014/15	–	4	22	27	9	62	87	1	150
Puestos propuestos 2015/16	–	3	20	23	8	54	78	1	133
Cambio neto	–	(1)	(2)	(4)	(1)	(8)	(9)	–	(17)

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SGG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Plazas temporarias aprobadas 2014/15 ^b	1	1	2	1	–	5	1	–	6
Plazas temporarias propuestas 2015/16 ^b	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	(1)	(2)	(1)	–	(4)	(1)	–	(5)
Total									
Aprobados 2014/15	1	5	24	29	9	67	88	1	156
Propuestos 2015/16	1	3	20	23	8	55	78	1	134
Cambio neto	–	(2)	(4)	(5)	(1)	(12)	(10)	–	(22)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: disminución neta de 12 puestos y plazas (disminución de 8 puestos y 4 plazas temporarias)

Personal nacional: disminución de 10 puestos y plazas (disminución de 9 puestos y 1 plaza temporaria)

63. En el cuadro 4 se resumen los cambios propuestos en la dotación de personal para el apoyo al proceso de mediación:

Cuadro 4

Cambios en la dotación de personal: apoyo al proceso de mediación

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas	Datos de los puestos y plazas	Origen/destino
División de Asuntos Políticos	Supresión	(1)	1 plaza de personal temporario general del Cuadro de Servicios Generales, contratación nacional	
División de Comunicaciones e Información Pública	Supresión	(8)	1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	
Equipo Mixto de Apoyo a la Mediación	Supresión	(6)	4 plazas de personal temporario general: 1 D-1, 2 P-4 y 1 P-3 2 puestos: 1 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	
	Reasignación	(1)	1 P-3	A la División de Policía
Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación	Supresión	(1)	1 D-2	
	Reasignación	(3)	1 P-4, 2 P-3	Al Centro Conjunto de Operaciones, en la dirección y gestión ejecutivas

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina de Enlace de Jartum	Redistribución	(2)	1 P-4, 1 P-3	A la División de Policía
Total		(22)		

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
División de Asuntos Políticos	Supresión	-1	Personal nacional de Servicios Generales	
División de Comunicaciones e Información Pública	Supresión	-8	1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	
Equipo Mixto de Apoyo a la Mediación	Supresión	-6	1 D-1, 2 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	
		-1	1 P-3	A la División de Policía
Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación	Supresión	-4	1 D-2, 2 P-4, 2 P-3	
Oficina de Enlace de Jartum	Redistribución	-2	1 P-4, 1 P-3	A la División de Policía
Total		-22		

64. En el componente 1, apoyo al proceso de mediación, se propone suprimir una plaza de personal temporario general (Cuadro de Servicios Generales, contratación nacional) en la División de Asuntos Políticos, con efecto a partir del 1 de julio de 2015, y redistribuir dos puestos de agente de policía (1 P-4, 1 P-3) de la Oficina de Enlace de Jartum a la División de Policía en el cuartel general de la UNAMID.

División de Comunicaciones e Información Pública

65. Se propone la supresión de ocho puestos de contratación nacional en la División de Comunicaciones e Información Pública (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales), con efecto a partir del 31 de diciembre de 2015, en el contexto del ejercicio de racionalización.

Equipo Mixto de Apoyo a la Mediación

66. De conformidad con el mandato de la Operación establecido en la resolución 2173 (2014) del Consejo de Seguridad, se propone suprimir el Equipo Mixto de Apoyo a la Mediación en el período 2015/16; sin embargo, se propone mantener la plaza de Mediador Principal Conjunto con categoría de Secretario General Adjunto. Por consiguiente, se propone la supresión de un total de 2 puestos (1 del Servicio Móvil y 1 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales) y de 4 plazas temporarias (1 D-1, 2 P-4 y 1 P-3), y la reasignación de 1 puesto de P-3 como Agente de Policía en la División de Policía, en el componente 2, protección de los civiles.

Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación

67. También de conformidad con el mandato de la Operación establecido en la resolución 2173 (2014) del Consejo de Seguridad, se propone reducir en cuatro puestos el personal de la Oficina del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba (1 D-2, 1 P-4 y 2 P-3). Por tanto, se propone suprimir un puesto de categoría D-2 y reasignar un puesto de categoría P-4 y dos de categoría P-3 al Centro Conjunto de Operaciones, en la dirección y gestión ejecutivas.

Componente 2: protección de los civiles

68. La UNAMID contribuirá a la estabilización de las condiciones de seguridad para la protección de los civiles y la prestación de asistencia humanitaria de forma segura y oportuna a las poblaciones necesitadas en todo Darfur. Estos objetivos requerirán la participación coordinada de varios elementos de la Operación, entre ellos el militar, el de policía, el de eliminación de municiones explosivas, el de derechos humanos, el de protección de la infancia y estado de derecho y el de asuntos civiles, junto con una estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

69. El componente militar contribuirá a la protección de los civiles mediante una combinación de bases de operaciones estáticas y patrullas móviles en zonas de alto riesgo, a fin de disuadir de cometer actos violentos y asistir a los organismos humanitarios y de desarrollo. El componente militar seguirá manteniendo su presencia en los cinco sectores en 34 bases de operaciones, pero se reconfigurará para mantener efectivos suficientes en las zonas consideradas de alto riesgo y en los posibles focos conflictivos dentro de la zona de operaciones. El dispositivo de las fuerzas hará hincapié en un patrullaje sólido, que fomente la confianza, apoyado por helicópteros militares de uso general para realizar reconocimientos aéreos, y en la asistencia para el despliegue rápido de la fuerza y las reservas del sector, según sea necesario. El componente militar mantendrá el despliegue de oficiales de enlace para mejorar la coordinación entre las autoridades militares locales de las Fuerzas Armadas Sudanesas y los cuarteles generales de sector y de la Fuerza. También seguirá garantizando la protección y la seguridad de las Naciones Unidas y su personal asociado.

70. El componente de policía contribuirá a la protección de los civiles trabajando en pro del establecimiento de una policía del Gobierno del Sudán en Darfur eficaz, receptiva y que rinda cuentas. El componente de policía actuará en los cinco sectores y desde 36 bases de operaciones para fortalecer las relaciones con la policía del Gobierno del Sudán, las autoridades locales y las partes interesadas comunitarias, para velar por que los campamentos de personas desplazadas, incluidos en particular las mujeres y los niños que residen en ellos, reciban la debida protección policial. Además, llevará a cabo patrullas diarias, las 24 horas del día, en los campamentos de desplazados, junto con voluntarios de policía de proximidad. A este respecto, la Operación impartirá capacitación a los voluntarios que realizan labores de policía de proximidad, con miras a reforzar su capacidad. La Operación también procurará incorporar las perspectivas de género, violencia sexual y por razón de género y delitos contra las mujeres y los niños en las estructuras, políticas y procesos de la policía local, a todos los niveles, y prestará especial atención a las oficinas encargadas de las cuestiones de género establecidas y las dependencias de la policía del Gobierno del Sudán encargadas de la protección de la

familia y de los niños. La UNAMID también tiene previsto llevar a cabo actividades de desarrollo de la capacidad para la policía del Gobierno del Sudán en Darfur sobre prevención del delito, denuncias e investigación de conformidad con las normas internacionales de policía. La Operación también colaborará con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a todos los niveles para mejorar las capacidades de la policía del Gobierno del Sudán y celebrará consultas con los agentes humanitarios a fin de determinar las necesidades de seguridad de los desplazados internos.

71. La UNAMID proporcionará servicios de eliminación de municiones, que incluirán eliminación de municiones explosivas de emergencia; educación sobre los riesgos de las municiones sin detonar; iniciativas de gestión y seguridad de las armas y municiones; y desarrollo de la capacidad de la autoridad responsable de las actividades relativas a las minas y los asociados gubernamentales competentes. La retirada de municiones sin detonar de zonas contaminadas facilitará el suministro de asistencia humanitaria, ayudará a crear condiciones para el regreso de los desplazados internos y liberará tierras en las que se podrá asentar la población local, que les podrá dar usos agrícolas y ganaderos, promoviendo así el apoyo a actividades de desarrollo más amplias en Darfur. También se brindará apoyo a las víctimas de accidentes relacionados con municiones sin detonar. La Operación prestará apoyo a las iniciativas de gestión y seguridad de las armas pequeñas, armas ligeras y municiones, incluido el desarrollo de la capacidad de los asociados gubernamentales competentes, en consonancia con la estrategia de control de las armas pequeñas y armas ligeras seguida por la Operación. Las iniciativas de desarrollo de la capacidad tienen por objeto desarrollar y fortalecer la capacidad nacional, fomentar la implicación nacional y promover programas sostenibles, dirigidos por el propio país.

72. La Operación seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar la financiación de proyectos de desarrollo institucional y gestión de programas, en colaboración con otras partes interesadas; y se coordinará con el ejército y otras partes interesadas y agentes para el cumplimiento eficaz y eficiente de las actividades que se le han encomendado.

73. La UNAMID seguirá supervisando, investigando y documentando, y promocionando, actividades sobre aspectos de interés relacionados con los derechos humanos, como la violencia sexual y por razón de género. También seguirá vigilando la situación de los derechos humanos en la administración de justicia, ocupándose de la impunidad por las violaciones y los abusos relacionados con los derechos humanos, aumentando la capacidad en materia de derechos humanos de agentes tanto estatales como no estatales, y brindando apoyo a la labor del Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. La UNAMID continuará los esfuerzos por incorporar los derechos humanos en los procesos de paz y políticos en el marco de las estrategias para la protección de los civiles y las intervenciones humanitarias. Además, mantendrá una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán e interactuar con los asociados internacionales, los movimientos armados, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales interesados nacionales a fin de tratar las preocupaciones relativas a los derechos humanos. La UNAMID también velará por que los principios de diligencia debida en materia de derechos humanos estén integrados en proyectos de apoyo a las fuerzas de seguridad que no sean de las Naciones Unidas

74. La Operación mantendrá un diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados con miras a obtener su compromiso de que firmarán y aplicarán planes de acción con plazos precisos con el objetivo de poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños. La UNAMID continuará haciendo un seguimiento de todas las denuncias de violaciones de los derechos del niño cometidas por las partes en conflicto y verificando, documentando y notificando oportunamente esas denuncias. La Operación continuará desarrollando la capacidad de los asociados nacionales de prevenir y hacer frente a los abusos y las violaciones de los derechos de los niños y asumir la responsabilidad del programa de protección de la infancia.

75. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, la UNAMID prestará apoyo a iniciativas para reforzar el estado de derecho, teniendo en cuenta el derecho internacional y las mejores prácticas. La UNAMID contribuirá a la mejora del sistema de justicia penal del Sudán para que pueda salvaguardar los derechos de la población de Darfur. La Operación colaborará con las autoridades nacionales para desarrollar y supervisar la capacidad de los jueces de los tribunales rurales para resolver los conflictos relativos a las tierras y a otros recursos y mediar en ellos. Se mejorará el acceso a la justicia en las comunidades mediante apoyo técnico a las redes de asistentes jurídicos, también en los campamentos de desplazados internos, que permitirán prestar asesoramiento sobre derechos legales y remitir a las víctimas al sistema jurídico oficial, en particular en los casos de violencia sexual y por razón de género. La Operación también colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país para supervisar los juicios penales, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas internacionales. La UNAMID también prestará apoyo a mecanismos de justicia de transición, como la Comisión de la Justicia, la Verdad y la Reconciliación del Documento de Doha para la paz en Darfur y el Tribunal Especial para los Delitos Cometidos en Darfur, mediante la prestación de asistencia técnica y logística que permita a las víctimas tener acceso a la justicia.

76. La Operación seguirá apoyando el sistema de alerta temprana y respuesta para la protección de los civiles, con el fin de prevenir los problemas que planteen las amenazas de violencia física contra civiles y darles seguimiento y respuesta. Mediante conversaciones con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las comunidades en situación de riesgo y las autoridades locales, la UNAMID prestará apoyo a la protección de los civiles en todos los sectores, determinando amenazas, esferas prioritarias y respuestas planificadas; utilizando un sistema conjunto —civil, policial y militar— de supervisión de la protección de los civiles; y elaborando un sistema para examinar, evaluar e informar sobre todas las respuestas a incidentes relacionados con la protección de los civiles.

77. La UNAMID colaborará estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en Darfur para facilitar la prestación de asistencia humanitaria. La UNAMID se centrará en particular en crear condiciones de seguridad favorables para la prestación de asistencia humanitaria y el retorno seguro y voluntario y la reintegración de las poblaciones de desplazados o la integración local de esas poblaciones en lugares de su elección; apoyará la participación de la mujer en la recuperación y el desarrollo posteriores al conflicto y en relación con su empoderamiento socioeconómico; e identificará asociados en la ejecución que se ocuparán de prestar asistencia a las víctimas de restos explosivos de guerra. La

UNAMID se centrará, en particular, en el establecimiento de condiciones de seguridad favorables para la prestación de asistencia humanitaria.

78. En estrecha colaboración con el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para el Sudán, la UNAMID llevará a cabo su labor en coordinación y plena consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con otros agentes internacionales y no gubernamentales, incluidos los donantes bilaterales y multilaterales. En este sentido, la Operación se coordinará con el Sector de Protección en Darfur, que dirige la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y con los grupos de trabajo conjuntos del equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNAMID para determinar y realizar actividades conjuntas en apoyo de la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, con especial atención a la labor de la Autoridad Regional de Darfur en materia de recuperación, reconstrucción, medios de subsistencia y medio ambiente, así como en relación con las soluciones duraderas, el retorno voluntario y la reintegración, a fin de contribuir a crear un entorno seguro y estable favorable a la normalización de la vida en Darfur.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Un entorno estable y seguro en Darfur

2.1.1 Menor número de bajas civiles provocadas por conflictos intercomunales (interétnicos o tribales) (2013/14: 1.059; 2014/15: 1.200; 2015/16: 800)

2.1.2 Menor número de bajas civiles provocadas por enfrentamientos armados entre las partes en el conflicto (2013/14: 120; 2014/15: 120; 2015/16: 80)

2.1.3 Menor número de delitos e incidentes que alteren el orden público en los campamentos de desplazados internos y refugiados (2013/14: 854; 2014/15: 827; 2015/16: 500)

2.1.4 Mayor número de agentes de la policía del Sudán que reciben capacitación en materia de prevención del delito, denuncias e investigaciones (2013/14: 2.079; 2014/15: 3.600; 2015/16: 3.700)

2.1.5 Mayor número de oficinas de la policía del Sudán que se ocupan de la violencia sexual y por razón de género, dependencias de protección del niño y grupos de protección de la mujer (2013/14: 7; 2014/15: 8; 2015/16: 9)

2.1.6 Menor número de incidentes relacionados con municiones sin detonar (2013/14: 20; 2014/15: 15; 2015/16: 10)

2.1.7 Mejora de las instalaciones de almacenamiento de armas y municiones en Darfur (2013/14: 0; 2014/15: 5; 2015/16: 10)

Productos

- Organización de reuniones quincenales en nombre del Presidente de la Comisión de Alto el Fuego y de las subcomisiones de alto el fuego a nivel sectorial, para examinar cuestiones relacionadas con las violaciones de los acuerdos de paz pertinentes, la redistribución de las fuerzas y las disposiciones de seguridad; resolver las controversias entre las partes signatarias; y determinar sobre qué asuntos debe informarse a la Comisión Mixta
- Organización de reuniones trimestrales con la Comisión de Alto el Fuego para brindar asesoramiento sobre las disposiciones relativas al género y a la mujer contenidas en el Documento de Doha para la Paz en Darfur, y supervisar su aplicación
- Organización de seis reuniones con las partes en el conflicto, incluidos el Gobierno del Sudán y los grupos armados, para promover la integración de las cuestiones relativas a los niños en los procesos de paz, los acuerdos de paz y las fases de recuperación y reconstrucción posteriores al conflicto, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados
- Suministro de información de forma continua al equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país del Comité Permanente entre Organismos y la Autoridad Regional de Darfur, sobre la labor y las prioridades de la Operación en lo que respecta a la protección de los civiles, asegurando su armonización con los análisis y las prioridades de los agentes de protección humanitaria y del grupo temático o sector de protección, y participación en reuniones del comité especial con los donantes sobre cuestiones humanitarias e intervenciones de recuperación temprana para Darfur
- Copresidencia del grupo de trabajo temático de protección de los civiles para impulsar el marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas al Documento de Doha, y supervisión de la ejecución de proyectos conjuntos con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Un total de 256.200 días-persona de cuatro compañías de reserva de la Fuerza o de los sectores listas para intervenir en toda la zona de la misión (175 efectivos por cada una de las cuatro compañías durante 366 días)
- Un total de 74.664 días-persona de la compañía de cuartel general, que proporciona seguridad estática, empleados de oficina y operadores de radio para el cuartel general de la Operación (132 efectivos por día durante 366 días); y escolta para el personal directivo y los dignatarios visitantes (12 efectivos por equipo para 6 equipos durante 366 días)
- Un total de 1.679.940 días-persona de patrullas móviles y a pie para asegurar la protección de los civiles, vigilar y verificar conflictos intensos y la posición, el número de efectivos y los movimientos de todas las fuerzas que intervienen en el conflicto de Darfur, y garantizar la seguridad de los observadores militares en 34 bases de operaciones (45 efectivos por patrulla y tres patrullas por cada base de operaciones durante 366 días)
- Un total de 933.300 días-persona para proporcionar seguridad estática, mando y control, y apoyo logístico en 34 bases de operaciones (75 efectivos por cada base de operaciones durante 366 días)
- Un total de 3.840 horas de apoyo aéreo para proporcionar una protección rápida y de gran movilidad en zonas de alto riesgo o en las que el acceso por tierra es limitado para apoyar a helicópteros de transporte civiles y militares y a convoyes terrestres, así como para operaciones de patrullaje, reconocimiento y supervisión (8 helicópteros militares de uso general a razón de 40 horas por helicóptero y por mes durante 12 meses)
- Un total de 245.952 días-persona de protección de convoyes de transporte operacional y logístico y de convoyes de ayuda humanitaria (56 efectivos por convoy para 12 convoyes durante 366 días)
- Un total de 13.542 días-oficial de enlace para mantener un enlace estrecho con las autoridades nacionales y locales, las otras partes, los jefes tribales y las comunidades locales a fin de resolver asuntos relacionados con el conflicto (37 oficiales durante 366 días)

- Un total de 183.000 días-persona en cinco bases de operaciones temporales (una en cada sector) para garantizar la seguridad de zonas en las que se ejecutarán actividades operacionales específicas, incluidos puestos y centros de distribución y logística, y centros de recogida y almacenamiento de armas (20 efectivos por centro para cinco centros en cada una de las cinco bases de operaciones temporales, durante 366 días)
- Un total de 456.768 días de patrullaje de unidades de policía constituidas para proteger a los desplazados internos (96 agentes por unidad de policía constituida a razón de 13 unidades durante 366 días)
- Un total de 265.716 días de patrullaje de agentes de policía para dar protección a los desplazados internos, incluso mediante actividades de policía de proximidad, en todo Darfur (6 agentes de policía por patrulla para 121 patrullas por día durante 366 días), en 36 bases de operaciones
- Un total de 80 cursos de capacitación para 3.600 voluntarios de policía de proximidad procedentes de los campamentos de desplazados internos, para que ayuden a la policía del Sudán en Darfur a mantener el orden público en los cinco estados de Darfur, incluidas: 40 sesiones de capacitación sobre policía de proximidad para 1.800 voluntarios y 40 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y violencia sexual y por razón de género para 1.800 voluntarios (80 cursos con 45 voluntarios por curso sobre cuestiones relacionadas con la policía de proximidad)
- Prestación de servicios de respuesta de emergencia y remoción de municiones explosivas en 30 emplazamientos de zonas de Darfur declaradas peligrosas (supuestas zonas de peligro)
- Educación sobre los riesgos de los restos explosivos de guerra y de las armas pequeñas y las armas ligeras para 1 millón de personas en los cinco estados de Darfur
- Realización de cuatro cursos prácticos de desarrollo de la capacidad del personal del Centro Nacional de Lucha contra las Minas
- Capacitación de 20 personas procedentes de las autoridades nacionales competentes en las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas
- Rehabilitación de 10 locales de la policía del Gobierno del Sudán como modelos que el Gobierno del Sudán podrá duplicar en todos los estados de Darfur

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Entorno de seguridad sostenido que permite la prestación de asistencia humanitaria y el restablecimiento de los medios de subsistencia

2.2.1 Mayor prestación de asistencia humanitaria en zonas donde el acceso ha sido restringido o es intermitente (2013/14: 40 localidades) 2014/15: 50 localidades; 2015/16: 60 localidades)

Productos

- Prestación de servicios de seguridad, que incluyan protección, reuniones informativas sobre cuestiones de seguridad y apoyo a la evacuación en toda la zona de la Misión, para el equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones no gubernamentales y humanitarias nacionales e internacionales, así como para las organizaciones asociadas con los procesos de reconstrucción y desarrollo
- Organización de 60 ejercicios de capacitación de personal militar, civil y de policía sobre protección de los civiles y principios humanitarios, para que presten un mejor servicio y apoyo a la población de Darfur
- Ejecución de 10 proyectos de efecto rápido y del proyecto de desarrollo de la capacidad y consolidación de la paz en Darfur en apoyo de la recuperación temprana, mediante la prestación de servicios a las comunidades nómadas y las afectadas por conflictos

- Cierre de hasta seis bases de operaciones y redistribución de sus efectivos en campamentos o bases de operaciones nuevos o existentes
- Establecimiento de hasta tres nuevas bases de operaciones en zonas determinadas como de alto riesgo y posibles focos de tensión en la zona de operaciones

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.3 La población civil de Darfur vive sin temor a ser atacada o acosada, y los desplazados internos y los refugiados regresan voluntariamente a sus hogares o se reasientan en un entorno seguro	2.3.1 Reducción del número de incidentes registrados en relación con la protección de civiles (2013/14: 1.000; 2014/15: 800; 2015/16: 400) 2.3.2 Número de desplazados internos y refugiados que abandonan los campamentos de manera voluntaria para regresar o reasentarse (2013/14: 36.406; 2014/15: 200.000; 2015/16: 300.000)

Productos

- Fortalecimiento de los mecanismos de alerta temprana para proteger a los civiles sometidos a una amenaza inminente mediante actividades de detección y notificación oportunas de sus vínculos con los mecanismos de respuesta rápida
- Organización de reuniones mensuales del Grupo Conjunto de Protección y participación en las reuniones mensuales del Grupo Temático sobre Protección en Darfur para tratar las amenazas y cuestiones relacionadas con la protección de los civiles y el acceso humanitario
- Coordinación y participación en 300 misiones interinstitucionales de evaluación sobre el terreno, incluidas actividades de fomento de la confianza y patrullas de vigilancia, a fin de determinar y verificar las cuestiones relacionadas con la protección en las zonas de regreso
- Prestación de asesoramiento sobre la protección de los repatriados y a sus necesidades y prioridades a las autoridades estatales y a las organizaciones de las Naciones Unidas y no gubernamentales en reuniones mensuales de grupos de trabajo sobre retorno y reintegración

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.4 Promoción y protección de los derechos humanos en Darfur	2.4.1 Menor número de denuncias de violaciones de los derechos humanos (2013/14: 486; 2014/15: 300; 2015/16: 200) 2.4.2 Funcionamiento eficaz de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y creación de subcomités de derechos humanos para Darfur, según lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur (2013/14: trabajos preparatorios para el Plan de Acción de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; 2014/15: establecimiento pleno y funcionamiento de la Comisión; establecimiento y aprobación de la estrategia de desarrollo de la capacidad; 2015/16: se ultima el plan para una subdivisión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Darfur) 2.4.3 Mayor número de causas judiciales sobre violencia sexual y por razón de género cerradas (2013/14: 5; 2014/15: 10; 2015/16: 15)

Productos

- Asesoramiento y apoyo al Consejo de Asesoramiento sobre los Derechos Humanos en Darfur del Gobierno a través de un taller sobre el marco conjunto de cooperación en materia de derechos humanos; una reunión del Foro de Derechos Humanos de Darfur con el Gobierno del Sudán, el Consejo de Asesoramiento sobre los Derechos Humanos en Darfur, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la comunidad diplomática y organizaciones de las Naciones Unidas y de la sociedad civil; y 8 reuniones de los subforos estatales de derechos humanos a nivel local para abordar las principales preocupaciones relacionadas con los derechos humanos
- Asesoramiento y apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante dos sesiones de capacitación y seis reuniones sobre la aplicación efectiva de su mandato de proteger los derechos humanos
- Asesoramiento a comités estatales mediante 12 reuniones y cuatro talleres sobre medidas para combatir la violencia contra la mujer, la aplicación de sus planes de trabajo, estrategias de prevención, respuestas a la violencia sexual y por razón de género y desarrollo institucional
- Asesoramiento al Comité Parlamentario Nacional de Derechos Humanos y a los órganos legislativos de los estados de Darfur mediante 15 reuniones y cinco talleres sobre la conformidad de las leyes vigentes con las normas internacionales de derechos humanos
- Organización de 100 visitas sobre el terreno para observar la situación de los derechos humanos e informar al respecto, incluidas 60 visitas de supervisión y determinación de los hechos a lugares donde se produjeron supuestas violaciones de los derechos humanos y a comunidades locales, y 40 visitas de seguimiento a las autoridades locales pertinentes centradas en los progresos realizados y las medidas tomadas
- Asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno del Sudán mediante 50 misiones de supervisión judicial a fin de aumentar su capacidad de hacer justicia a las víctimas de violaciones de los derechos humanos y promover la rendición de cuentas en Darfur
- Asesoramiento técnico a la Comisión de Ayuda Humanitaria, los ministerios gubernamentales competentes a nivel de estado y los desplazados internos mediante 10 talleres y 50 reuniones para abordar la situación de los derechos humanos de los desplazados internos, incluidos los grupos vulnerables de dichos desplazados, cuestiones relacionadas con la violencia sexual y por razón de género, y el retorno seguro, voluntario y digno de los desplazados internos a su lugar de origen o a otros lugares de su elección
- Organización de cinco campañas de sensibilización por sector para un total de 25 actividades sobre derechos humanos (una el Día Internacional de la Mujer, una para 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, una el Día de los Derechos Humanos en África, una el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y una el Día Internacional de los Derechos Humanos)
- Asistencia técnica para las partes interesadas en el Documento de Doha para la Paz en Darfur y cualquier acuerdo posterior, mediante 10 talleres y 25 reuniones, sobre la aplicación de las disposiciones de los acuerdos relacionadas con los derechos humanos y la justicia de transición
- Asistencia técnica al Foro de Justicia de Transición de Darfur mediante dos talleres sobre el empoderamiento necesario para luchar contra la impunidad, promover la reconciliación, desarrollar los conocimientos sobre los derechos humanos y reforzar las aptitudes y la capacidad de las principales partes interesadas
- Realización de 18 cursos de capacitación sobre la administración de justicia, incluidas cuestiones relativas a las penas y la impunidad, las normas internacionales de derechos humanos y cómo combatir la violencia contra la mujer, para fiscales, jueces, personal médico, miembros de las Fuerzas Armadas Sudanesas, agentes encargados de hacer respetar la ley, movimientos armados y mecanismos rurales o tradicionales

- Ejecución de cuatro proyectos de efecto rápido para promover los derechos humanos en el sistema de enseñanza académica y el sistema jurídico oficial
- Reimpresión de 10.000 materiales educativos sobre derechos humanos, 1.800 carteles, 100 rotafolios ilustrados y 1.000 bolsas para concienciar a las comunidades locales sobre los instrumentos de derechos humanos nacionales e internacionales pertinentes
- Consultas y coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Unión Africana, y los titulares de mandatos de los procedimientos especiales en relación con la defensa de los derechos humanos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.5 Eliminación progresiva de violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en el conflicto

2.5.1 Número de planes de acción elaborados, firmados y aplicados por las partes en el conflicto para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños (2013/14: 6; 2014/15: 7; 2015/16: 3)

2.5.2 Mayor número de comités de protección de los niños a nivel de las comunidades capacitados sobre derechos y protección de los niños, para mejorar la presentación de informes, la prevención y la respuesta en relación con las violaciones graves de esos derechos (2013/14: 15; 2014/15: 20; 2015/16: 25)

2.5.3 Mayor número de partes en el conflicto capacitadas sobre los derechos y protección del niño para mejorar su sensibilización y conocimientos sobre las seis violaciones graves de los derechos de los niños y las reglas y normas internacionales (2013/14: 3; 2014/15: 3; 2015/16: 4)

Productos

- Inicio del diálogo con las partes en el conflicto para comprometerlas a aplicar los planes de acción destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones de los derechos de los niños, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004), 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011) y 2068 (2012)
- Organización de seis reuniones con los dirigentes de las partes en el conflicto para negociar y brindar asesoramiento y apoyo en la redacción y ejecución de planes de acción
- Organización de 40 sesiones de capacitación sobre los derechos de los niños y la protección de los niños destinadas a, como mínimo, 2.000 interesados nacionales en la protección de los niños, por ejemplo miembros de organizaciones de la sociedad civil, voluntarios que realizan labores de policía de proximidad, instituciones del Gobierno del Sudán y comités y centros de coordinación establecidos para la protección de los niños
- Organización de cuatro sesiones de capacitación sobre los derechos del niño y la protección de los niños dirigidas a miembros de las partes en conflicto para potenciar su capacidad y sus conocimientos en relación con las violaciones de los derechos del niño y los mecanismos de seguimiento y presentación de informes
- Presentación de cuatro informes sobre la incorporación en las actividades y la creación de capacidad y otros cuatro sobre violaciones graves de los derechos de los niños a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados

- Organización de 160 misiones de vigilancia a localidades y campamentos de desplazados internos para realizar el seguimiento y la verificación de denuncias de violaciones graves de los derechos de los niños
- Organización de reuniones mensuales del grupo de trabajo del mecanismo de supervisión y presentación de informes para hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos de los niños, verificarlas, documentarlas y responder a ellas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.6 Mayor capacidad de las instituciones locales para hacer frente a la impunidad y mejorar el acceso a la justicia de la población afectada por la guerra, en particular las mujeres y los niños

2.6.1 Mayor porcentaje de decisiones judiciales, incluidas las del Tribunal Especial para los Delitos Cometidos en Darfur, cuya conformidad con las normas internacionales está verificada (2013/14: no se aplica; 2014/15: 40%; 2015/16: 60%)

2.6.2 Mayor número de víctimas que reciben asistencia para acceder a la justicia en los mecanismos de justicia de transición (2013/14: no se aplica; 2014/15: 50; 2015/16: 150)

2.6.3 Mayor número de víctimas que acceden a servicios de asistencia jurídica (2013/14: no se aplica; 2014/15: 50; 2015/16: 150)

2.6.4 Mayor número de reclusos que acceden a servicios de asistencia jurídica (2013/14: no se aplica; 2014/15: 100; 2015/16: 200)

Productos

- Apoyo y seguimiento del cumplimiento de las normas internacionales de la administración de justicia y presentación de informes sobre 100 procesos penales en tribunales en todo Darfur
- Organización de un seminario con la Comisión de la Justicia, la Verdad y la Reconciliación establecida en el marco del Documento de Doha para la Paz en Darfur sobre estudios comparativos de otros países que salen de un conflicto
- Organización de seis talleres para aumentar la capacidad de los sistemas de justicia de transición
- Organización de 30 días de defensa letrada para facilitar la interacción de víctimas en cinco estados con proveedores de defensa letrada, para que puedan recibir asistencia jurídica
- Organización de seis días de defensa letrada para facilitar la interacción de reclusos en seis prisiones con proveedores de defensa letrada, para que puedan recibir asistencia jurídica

Factores externos

Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía siguen proporcionando la dotación actual de personal militar y de policía y proporcionan el resto de los activos aprobados por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana; plena cooperación con la policía del Gobierno del Sudán; los gobiernos de los países vecinos mantienen la integridad de sus fronteras con la República del Sudán; las partes signatarias del Documento de Doha para la Paz en Darfur cumplen sus compromisos asumidos sobre la aplicación de las disposiciones finales de seguridad en Darfur; los donantes proporcionan apoyo financiero al proceso de desarme, desmovilización y reintegración; la situación de seguridad es propicia para realizar las actividades de reinserción; las muertes de civiles y los desplazamientos pueden ser causados por factores y dificultades que van más allá de los conflictos intertribales, incluidos enfrentamientos entre el Gobierno del Sudán y movimientos armados, y la dinámica política; voluntad

de las partes pertinentes (de distintas comunidades) para acordar poner fin a las hostilidades, y del Gobierno del Sudán para prestar apoyo a esas intervenciones; y apoyo financiero para facilitar la logística y los viajes de las partes con el objetivo de difundir mensajes de paz a nivel local en todo Darfur

Los donantes bilaterales y multilaterales proporcionan recursos extrapresupuestarios para actividades de socorro y recuperación. Las partes en el conflicto aceptan y cumplen plenamente lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur y los acuerdos posteriores en materia de acceso humanitario, asistencia humanitaria, protección de los civiles y recuperación temprana y desarrollo

El Parlamento nacional continúa aplicando reformas legislativas y aprueba legislación en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos; el funcionamiento y las operaciones de la Autoridad Regional de Darfur dependen en gran medida de la financiación y la obligación política del Gobierno y la credibilidad de los cargos; los donantes proporcionan fondos para apoyar las iniciativas de desarrollo de la capacidad en materia de estado de derecho, gobernanza y derechos humanos; los donantes proporcionan una financiación oportuna y suficiente para esferas de cooperación acordadas entre la Operación y el equipo de las Naciones Unidas en el país

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 2, protección de los civiles

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2014/15	260
Propuestos 2015/16	147
Cambio neto	(113)
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2014/15	15 940
Propuestos 2015/16	15 698
Cambio neto	(242)
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2014/15	2 310
Propuestos 2015/16	1 583
Cambio neto	(727)
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>	
Aprobados 2014/15	2 380
Propuestos 2015/16	1 820
Cambio neto	(560)
<i>V. Personal proporcionado por los gobiernos</i>	
Aprobados 2014/15	6
Propuestos 2015/16	6
Cambio neto	—

VI. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2014/15	1	1	—	—	2	4	4	—	8
Puestos propuestos 2015/16	1	1	—	—	2	4	4	—	8
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
División de Policía									
Aprobados 2014/15	—	2	13	2	1	18	—	—	18
Propuestos 2015/16	—	2	15	4	1	22	—	—	22
Cambio neto	—	0	2	2	—	4	—	—	4
Sección de Protección de Civiles									
Aprobados 2014/15	—	1	6	10	1	18	18	—	36
Propuestos 2015/16	—	1	6	10	1	18	14	—	32
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	(4)	—	(4)
Dependencia de Protección de los Niños									
Puestos aprobados 2014/15	—	—	2	3	—	5	12	3	20
Puestos propuestos 2015/16	—	—	2	3	—	5	12	3	20
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género									
Aprobados 2014/15	—	—	2	4	1	7	16		23
Propuestos 2015/16	—	—	2	4	1	7	16		23
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sección de Derechos Humanos									
Aprobados 2014/15	—	1	10	23	1	35	47	10	92
Propuestos 2015/16	—	1	10	23	1	35	46	10	91
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias									
Aprobados 2014/15	—	1	6	4	3	14	10	—	24
Propuestos 2015/16	—	1	6	4	3	14	10	—	24
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2014/15	1	6	39	46	9	101	107	13	221
Puestos propuestos 2015/16	1	6	41	48	9	105	102	13	220
Cambio neto	—	—	2	2	0	4	(5)	—	(1)

VI. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Total (I a VI)									
Aprobados 2014/15									21 117
Propuestos 2015/16									19 474
Cambio neto									(1 643)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 4 puestos

Personal nacional: disminución de 5 puestos

79. En el cuadro 6 se resumen los cambios propuestos en la dotación de personal para la protección de los civiles:

Cuadro 6

Cambios de la dotación de personal: protección de los civiles

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas	Datos de los puestos y plazas	Origen/destino
División de Policía	Creación	1	1 P-4	
	Reasignación	1	1 P-3	Desde el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación en el componente 1
	Redistribución	2	1 P-4 y 1 P-3	Desde la Oficina de Enlace de Jartum en el componente 1
Sección de Protección de Civiles	Supresión	(4)	Personal nacional de Servicios Generales	
Sección de Derechos Humanos	Supresión	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	
Total		(1)		

División de Policía

80. Se propone redistribuir 2 puestos internacionales de agentes de policía (1 P-4, 1 P-3) de la Oficina de Enlace de Jartum en la División de Policía, en el componente 1, apoyo al proceso de mediación, y reasignar 1 puesto de P-3 del Equipo Mixto de Apoyo a la Mediación a la División de Policía, y además crear en esta División 1 nuevo puesto de contratación internacional de categoría P-4, para el Sector Este.

81. El nuevo puesto de P-4 de Comandante de Sector para la oficina del Sector Este de la UNAMID ejercería el mando y control delegados en las esferas de responsabilidad de protección de los civiles, desarrollo de la capacidad de la policía del Gobierno del Sudán y aplicación de prácticas de policía de proximidad, proporcionando dirección, gestión administrativa, coordinación de las actividades de la policía y promoviendo un

entorno de colaboración con la policía del Gobierno del Sudán, los administradores locales y otras partes interesadas para mejorar la seguridad en el sector. El titular del puesto de P-3 reasignado del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación ejercería de Subcomandante de Sector en el sector oriental y llevaría a cabo estudios de investigación y prestaría asesoramiento sobre planes tácticos operacionales y supervisión y gestión de proyectos con la policía del Gobierno del Sudán.

Sección de Protección de Civiles

82. Se propone la supresión de 4 puestos de contratación nacional del Cuadro de Servicios Generales en la Sección de Protección de Civiles, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2015, en el contexto del ejercicio de racionalización.

Sección de Derechos Humanos

83. Se propone la supresión de 1 puesto de contratación nacional del Cuadro de Servicios Generales en la Sección de Derechos Humanos, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2015, en el contexto del ejercicio de racionalización.

Componente 3: apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

84. La UNAMID, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y en pro de una paz sostenible, hará cada vez mayor hincapié en la aplicación de medidas para abordar plenamente las causas fundamentales del conflicto. Los mecanismos locales de solución de controversias desempeñan un papel crucial en este contexto, en particular en lo que respecta a los conflictos relacionados con los recursos naturales. La Operación también supervisará y tratará de velar por que las instituciones establecidas en virtud del Documento de Doha para la Paz en Darfur, los mecanismos de justicia de transición, incluida la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Tribunal Especial para los Delitos Cometidos en Darfur y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, dispongan de los recursos y las atribuciones adecuadas para ejecutar sus mandatos.

85. La Operación continuará dando apoyo a las actividades de las autoridades y los mediadores locales con el propósito de mejorar los mecanismos tradicionales de solución de conflictos, en particular la reconciliación y el diálogo, para poner fin con carácter urgente a los enfrentamientos entre tribus y la delincuencia. La UNAMID reforzará los mecanismos de alerta temprana para prevenir las controversias locales que conducen a la violencia. Esto se logrará mediante la reunión, la supervisión y el análisis constantes de información y la organización de foros en cuyo seno se cree el espacio político necesario para que los interesados expongan sus denuncias de manera pacífica.

86. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, se reforzará la capacidad de los interesados de Darfur, a saber, las administraciones autóctonas, los agricultores y los nómadas, las organizaciones de la sociedad civil, los comités locales de paz, las autoridades locales, en particular la Autoridad Regional de Darfur, los desplazados internos, las mujeres y los jóvenes, para el diálogo entre comunidades y entre tribus. En consonancia con la Estrategia de Desarrollo de Darfur, también se apoyarán las actividades de aumento de la capacidad de las autoridades del Estado y locales, incluida la Autoridad Regional de Darfur, para gobernar de forma responsable y gestionar con eficacia los recursos naturales. Asimismo, se respaldará y promoverá el papel vital y la participación plena y efectiva de la mujer, en particular de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, en todas las fases de la gestión del conflicto y la consolidación de la paz.

87. La UNAMID llevará a cabo campañas de paz y de promoción, diálogos y negociaciones con fines específicos, y conferencias sobre la reconciliación no solo entre las partes en conflicto, sino también con otros grupos, tribus, comités de paz locales y administraciones autóctonas tradicionales pertinentes, con el fin de promover la solución pacífica de los conflictos locales, la reconstrucción del tejido social y el acceso compartido a los recursos naturales.

88. A falta de un proceso amplio en todo Darfur de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), tras el período inicial de planificación y desarrollo de la capacidad de los homólogos nacionales de DDR, la atención de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la UNAMID se ha trasladado de forma gradual hacia las comunidades y la respuesta a las necesidades de los jóvenes permanentemente sin empleo que eran un blanco fácil para el reclutamiento en los grupos armados o delictivos. El ejercicio de simulación de DDR llevado a cabo en octubre de 2009, en que participaron interesados clave de las Naciones Unidas en materia de DDR en el Sudán, reconoció la complejidad de la situación política, humanitaria y de seguridad en Darfur, que no era propicia para el desarme, la desmovilización y la reintegración tradicionales y, por lo tanto, exigía soluciones innovadoras. De ahí que, a partir del ejercicio presupuestario correspondiente a 2011/12, se pusieran en marcha proyectos comunitarios intensivos en mano de obra para atender las necesidades de los jóvenes en situación de riesgo. Este enfoque de desarme, desmovilización y reintegración de segunda generación, aplicado con buenos resultados, comparte los mismos objetivos estratégicos que el tradicional: apoyar el proceso de paz, crear espacio político y propiciar un entorno seguro. En particular, su objetivo no es reemplazar sino más bien complementar las actividades tradicionales de desarme, desmovilización y reintegración.

89. En la actualidad, la puesta en marcha de un amplio programa de DDR en Darfur sigue siendo posible y conveniente, pero las perspectivas parecen remotas. Las recientes iniciativas del Gobierno del Sudán, como el establecimiento del diálogo nacional inclusivo, indican un enfoque más amplio y a nivel de todo el Estado respecto de los grupos armados y el desarme, la desmovilización y la reintegración, enfoque que puede incluirse solo parcialmente en el mandato de la UNAMID. Habida cuenta de esta situación, así como del éxito de la aplicación de las iniciativas de estabilización de las comunidades de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Operación, en la evaluación realizada en 2014 sobre el progreso del examen de la UNAMID, solicitada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2173 (2014), se admitió que la estabilización de las comunidades se había convertido en la actividad principal de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración; por lo tanto, se propone cambiar su denominación por la de Sección de Estabilización de las Comunidades.

90. Si bien la Sección de Estabilización de las Comunidades seguirá supervisando y apoyando las iniciativas futuras de desarme, desmovilización y reintegración en Darfur, racionalizará entretanto sus recursos para trabajar en pro de la prevención del reclutamiento entre los jóvenes, la reducción de la violencia comunitaria y una mayor estabilidad de las comunidades, centrándose en cuatro pilares: a) la seguridad de las comunidades; b) el desarrollo de la capacidad de las instituciones locales; c) las soluciones duraderas para las comunidades en situación de riesgo y d) un mayor acceso de las comunidades en situación de riesgo a los servicios básicos.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Mediación y solución de conflictos locales	3.1.1 Menor número de conflictos locales como consecuencia de la violencia (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 25) 3.1.2 Mayor número de acuerdos para el cese de las hostilidades o de acuerdos de paz firmados por tribus en conflicto en Darfur (2013/14: 10; 2014/15: 15; 2015/16: 20)

Productos

- Organización de reuniones mensuales con las comisiones estatales de tierras y la Comisión de Tierras de Darfur sobre el uso y la tenencia de la tierra; los derechos tradicionales e históricos al uso de la tierra, como las *hawakeer* (tierras pertenecientes a una tribu o clan determinado), los derechos tradicionales a la tenencia de la tierra y las rutas de migración, y la gestión de los recursos naturales, con miras a abordar las causas fundamentales del conflicto en Darfur
- Organización de 20 reuniones informativas con agricultores y pastores para promover las consultas e iniciar el diálogo con el objetivo de evitar enfrentamientos, suavizar tensiones y solucionar conflictos relativos al acceso a los recursos naturales y su gestión
- Facilitación de 15 diálogos entre grupos de agricultores y pastores, en coordinación con las autoridades locales, los ministerios y la Autoridad Regional de Darfur, para mitigar los conflictos y promover la coexistencia pacífica
- Reuniones mensuales con los comités locales de paz y reconciliación para reducir la intensidad de los conflictos y supervisar la aplicación de los acuerdos de paz y de cesación de las hostilidades que se hayan firmado a nivel local
- Organización de 20 reuniones de consulta con los principales actores y grupos pertinentes, en coordinación con la Autoridad Regional de Darfur, las autoridades locales, dirigentes tribales y de las administraciones autóctonas como parte de los preparativos de las conferencias de reconciliación que se celebrarán para facilitar la firma de acuerdos de paz locales mediante los que se puedan solucionar los conflictos entre tribus
- Organización de cinco conferencias de solución de conflictos y reconciliación entre las tribus, en coordinación con la Autoridad Regional de Darfur, las autoridades locales y los principales agentes de las comunidades y tribus, a fin de facilitar la firma de un acuerdo local de paz o cesación de las hostilidades
- Puesta en marcha de cinco campañas de sensibilización para difundir los resultados de los acuerdos de paz locales firmados recientemente a las comunidades, incluidos los jóvenes, las mujeres y los desplazados internos
- Organización de 20 reuniones con dirigentes de las comunidades locales, representantes de la administración autóctona, las autoridades del Gobierno y la Autoridad Regional de Darfur para supervisar la aplicación de los acuerdos de paz locales firmados recientemente
- Asesoramiento mediante reuniones mensuales con la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación de la Autoridad Regional de Darfur para colaborar en sus actividades encaminadas a solucionar las causas fundamentales del conflicto, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y provisión del apoyo técnico y logístico necesario

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Estabilización de las comunidades amenazadas por el reclutamiento de sus miembros en grupos armados o delictivos	3.2.1 Mayor número de miembros de las comunidades y de excombatientes participantes en proyectos de reinserción y estabilidad de las comunidades (2013/14: 6.000; 2014/15: 7.000; 2015/16: 8.000) 3.2.2 Mayor número de jóvenes y mujeres participantes en programas de creación de empleo (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 500)

Productos

- Determinación y actualización en ciclos de seis meses de las comunidades de los cinco estados de Darfur especialmente amenazadas por el reclutamiento en grupos armados o delictivos
- Elaboración y ejecución de 20 proyectos comunitarios intensivos en mano de obra para contribuir a la estabilidad de las comunidades, entre ellos cinco destinados específicamente a la creación de empleo, en coordinación con las autoridades regionales y locales, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y los dirigentes de la comunidad que resulten pertinentes
- Presidencia de 10 reuniones del equipo de tareas interinstitucional sobre estabilidad de las comunidades para coordinar las actividades emprendidas por las Naciones Unidas y otros asociados con el fin de estabilizar las comunidades destinatarias en Darfur
- Apoyo sustantivo y logístico, y representación adecuada de las Naciones Unidas, en 12 reuniones con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán, la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur y otras autoridades competentes a fin de proporcionar asesoramiento normativo y operacional sobre la formulación y ejecución de planes orientados a la reinserción y reintegración de los excombatientes en las comunidades, iniciativas civiles y comunitarias de control de armas o medidas similares, incluida la aplicación de proyectos comunitarios intensivos en mano de obra
- Aumento del apoyo institucional a la estabilización de las comunidades mediante la organización de un curso práctico dirigido a los comisionados locales, las administraciones autóctonas y otros actores institucionales pertinentes a nivel local sobre la dirección de las actividades de reconciliación y consolidación de la paz, así como la gestión de las armas pequeñas y ligeras en el plano comunitario
- Apoyo a la reinserción de 1.500 antiguos combatientes, en particular mediante proyectos comunitarios intensivos en mano de obra

Factores externos

Los enfrentamientos y las muertes y los desplazamientos de civiles pueden venir provocados por factores y dificultades que trascienden los relacionados con los conflictos entre tribus, como los choques entre el Gobierno del Sudán y los grupos rebeldes, y la dinámica política; la necesidad de la voluntad de las partes en conflictos intercomunitarios de alcanzar un acuerdo para poner fin a las hostilidades, y la del Gobierno de apoyar esas intervenciones; y la dependencia del respaldo financiero para facilitar los aspectos logísticos y los viajes de las partes con objeto de difundir mensajes de paz a nivel local en todo Darfur. El funcionamiento y las operaciones de la Autoridad Regional de Darfur están supeditadas en gran medida a la financiación y el apoyo del Gobierno del Sudán y la credibilidad de las personas designadas

Cuadro 7

Recursos humanos: componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	9	19	2	31	70	4	105
Puestos propuestos 2015/16	–	1	9	19	2	31	69	4	104
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Sección de Estabilización de las Comunidades (antigua Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración)									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	1	5	1	8	6	5	19
Puestos propuestos 2015/16	–	1	1	5	1	8	6	5	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios									
Puestos aprobados 2014/15	–	2	10	24	3	39	76	9	124
Puestos propuestos 2015/16	–	2	10	24	3	39	75	9	123
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Personal nacional: disminución de 1 puesto

91. En el cuadro 8 que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal en relación con el componente de apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios:

Cuadro 8

Cambios en la dotación de personal: apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>
Sección de Asuntos Civiles	Supresión	(1)	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico
Total		(1)	

Sección de Asuntos Civiles

92. Se propone suprimir un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la Sección de Asuntos Civiles a partir del 31 de diciembre de 2015 en el contexto del ejercicio de racionalización.

Componente 4

A. Apoyo

93. El componente de apoyo refleja la labor de la División de Apoyo a la Operación, la Sección de Seguridad, el Equipo de Conducta y Disciplina y la Dependencia de VIH/SIDA de la UNAMID. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad efectivos y eficientes para contribuir al cumplimiento del mandato de la Operación mediante la obtención de productos conexos, la introducción de mejoras de los servicios y el logro de aumentos de la eficiencia. Se prestará apoyo al despliegue pleno de 147 observadores militares, 15.698 efectivos de contingentes militares, 1.820 efectivos de unidades de policía constituidas y 1.583 agentes de policía de las Naciones Unidas, así como a la plantilla civil, compuesta por 948 funcionarios de contratación internacional (sin incluir 33 que han sido redistribuidos o reasignados al Centro Regional de Servicios de Entebbe), 2.286 funcionarios de contratación nacional (sin incluir 71 que han sido redistribuidos o reasignados a dicho Centro) y 167 voluntarios de las Naciones Unidas (163 de contratación internacional y 4 de contratación nacional, incluyendo plazas temporarias). Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina, y sobre el VIH/SIDA, la administración del personal, la prestación de servicios financieros, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento, y la prestación de servicios jurídicos y de seguridad para toda la Operación.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad más eficiente y efectivo para la Operación	4.1.1 Menor porcentaje de obligaciones por liquidar arrastradas del anterior ejercicio presupuestario (2013/14: 5%; 2014/15: 3%, 2015/16: 2%) 4.1.2 Menor porcentaje de existencias destinadas a almacenamiento (2013/14: 12,5%; 2014/15: 10%, 2015/16: 8%)

Productos

Mejora de los servicios

- Disminución del límite máximo de raciones por persona mediante la reducción continuada de las entregas por aire y utilización de los contingentes ubicados en las proximidades de los macrocampamentos para recoger alimentos en los almacenes, en lugar de recurrir a la entrega por el contratista
- Instalación y puesta en funcionamiento de un instrumento de gestión electrónica de raciones para supervisar, controlar y gestionar las raciones de alimentos
- Instalación y puesta en funcionamiento de un sistema electrónico de gestión del combustible para supervisar y controlar la utilización del combustible en todos los puntos de recepción y expedición

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación de 15.698 efectivos de contingentes militares, 147 observadores militares, 1.583 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.820 agentes de unidades de policía constituidas

- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Almacenamiento y suministro de 12,5 millones de toneladas de raciones, 285.200 raciones de combate y agua para contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas en 84 emplazamientos
- Administración de 3.401 funcionarios civiles, entre ellos 948 de contratación internacional, 2.286 de contratación nacional y 167 voluntarios de las Naciones Unidas

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación respectivamente de 34 y 17 instalaciones de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, 22 instalaciones de unidades de apoyo, mantenimiento y reparación de 36 locales de la policía de las Naciones Unidas, y mantenimiento y reparación de 42 locales del personal civil en un total de 42 ubicaciones
- Construcción de una carretera asfaltada de 3,5 kilómetros entre el macrocampamento de El Geneina y la terminal del aeropuerto en la segunda fase de un plan de construcción de varios años; ejecución de la segunda fase del proyecto de energía solar previsto para varios años; perforación de 10 pozos; un vertedero sanitario y 13 puntos de descarga controlada para la eliminación segura de los residuos sólidos y construcción de 1 presa de tierra/estructura a modo de cisterna (*hafir*) para la retención de agua desde el techo.
- Servicios de saneamiento para todos los locales, incluidos el alcantarillado y la recogida y eliminación de desechos
- Explotación y mantenimiento de 292 plantas purificadoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 48 ubicaciones
- Explotación y mantenimiento de 1.825 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 48 ubicaciones
- Almacenamiento y suministro de 40,1 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y renovación de 35 km de carreteras asfaltadas, 75 km de caminos de grava y 16 puentes
- Mantenimiento de 4 aeródromos y 37 helipuertos en 42 ubicaciones

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 1.961 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, entre ellos 26 vehículos blindados, y 861 piezas de taller y equipo diverso, mediante 8 talleres principales y 29 instalaciones de reparación en 34 emplazamientos
- Suministro de 5,1 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Servicio diario de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana para un promedio de 3.800 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la misión

Transporte aéreo

- Funcionamiento y mantenimiento de 5 aviones y 21 helicópteros, incluidos 4 militares medianos de uso general, en 31 emplazamientos que comprenden 27 helipuertos y 4 aeropuertos (El Fasher, Nyala, El Geneina y Jartum)
- Suministro de 15,4 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

Comunicaciones

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para una red de satélite compuesta por cuatro estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de teléfono, fax, vídeo y transmisión de datos

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 95 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 168 centralitas telefónicas y 142 enlaces de microondas
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 2.134 repetidores y transmisores de alta frecuencia y 46 de frecuencia ultraalta (UHF)
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para una emisora de radio FM en un local de producción de programas de radio

Tecnología de la información

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 353 servidores, 4.194 computadoras de escritorio, 2.633 computadoras portátiles, 981 impresoras y 615 transmisores digitales en 114 ubicaciones
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para redes locales (LAN) y redes de área extendida (WAN) para 5.000 usuarios en 114 ubicaciones
- Organización de 100 sesiones de capacitación para 1.500 miembros del personal militar y civil sobre el sistema de información geográfica, el sistema mundial de determinación de posición (GPS) y la lectura de mapas
- 40 mapas a escala 1:100.000 de la zona de responsabilidad de la UNAMID

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 hospital de nivel III, 2 dispensarios de nivel II y 5 instalaciones médicas de nivel I, así como 54 puestos de urgencias y primeros auxilios, en 64 emplazamientos para todo el personal de la misión, el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y para la población civil local en casos de emergencia
- Mantenimiento en toda la zona de la misión de sistemas de evacuación por tierra y por aire para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluidos hospitales de nivel IV en 3 ubicaciones (Dubai, El Cairo y Nairobi)
- Operación y mantenimiento de centros de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH, y ejecución de un programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la misión, que incluya la educación entre pares

Seguridad

- Servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la misión
- Servicios de escolta permanente para el personal de la misión de categoría superior y altos funcionarios visitantes
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Operación, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 274 residencias
- Celebración de un total de 3.437 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la misión
- Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico en prevención y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la misión

Factores externos

Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos. La situación de la seguridad en la zona de la misión hará posible la libertad de circulación. No se realizará ninguna actividad que dé lugar a la contaminación o recontaminación con minas de zonas reconocidas como seguras

Cuadro 9

Recursos humanos: componente 4, apoyo

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	5	8	17	31	89	13	133
Puestos propuestos 2015/16	–	1	10	9	16	36	51	8	95
Cambio neto	–	–	5	1	(1)	5	(38)	(5)	(38)
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	19	23	104	147	375	63	585
Puestos propuestos 2015/16	–	1	12	18	107	138	363	49	550
Cambio neto	–	–	(7)	(5)	3	(9)	(12)	(14)	(35)
Oficina del Oficial Administrativo Superior									
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2015/16	–	–	2	6	8	16	18	–	34
Cambio neto	–	–	2	6	8	16	18	–	34
Prestación de Servicios (anteriormente Oficina de Operaciones y Servicios)									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	16	36	125	178	687	55	920
Puestos propuestos 2015/16	–	1	15	38	148	202	829	70	1 101
Cambio neto	–	–	(1)	2	23	24	142	15	181
Plazas temporarias aprobadas 2014/15 ^b									
	–	–	–	3	15	18	80	–	98
Plazas temporarias propuestas 2015/16 ^b									
	–	–	–	3	15	18	80	–	98
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal (Prestación de Servicios)									
Aprobados 2014/15	–	1	16	39	140	196	767	55	1 018
Propuestos 2015/16	–	1	15	41	163	220	909	70	1 199
Cambio neto	–	–	(1)	2	23	24	142	15	181
Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	9	16	119	145	473	14	632
Puestos propuestos 2015/16	–	1	9	10	84	104	195	16	315
Cambio neto	–	–	–	(6)	(35)	(41)	(278)	2	(317)
Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	6	27	127	160	723	–	883
Puestos propuestos 2015/16	–	–	6	27	127	160	451	–	611
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(272)	–	(272)

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	6	1	10	10	–	20
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	6	1	10	10	–	20
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	–	1	–	1	6	–	7
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	1	–	1	6	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2014/15	–	4	59	113	493	672	2 363	145	3 180
Puestos propuestos 2015/16	–	4	58	114	491	667	1 923	143	2 733
Cambio neto	–	–	(1)	1	(2)	(5)	(440)	(2)	(447)
Subtotal, personal civil									
Plazas temporarias aprobadas 2014/15 ^b	–	–	–	3	15	18	80	–	98
Plazas temporarias propuestas 2015/16 ^b	–	–	–	3	15	18	80	–	98
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, apoyo									
Aprobados 2014/15	–	4	59	119	508	690	2 443	145	3 278
Propuestos 2015/16	–	4	58	117	506	685	2 003	143	2 831
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	(2)	(5)	(440)	(2)	(447)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución neta de 5 puestos

Personal nacional: disminución neta de 440 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 2 plazas

94. En la esfera del apoyo a la misión, el proyecto de presupuesto de la UNAMID para 2015/16 refleja la continuación de la ejecución del ejercicio de racionalización llevado a cabo entre abril y octubre de 2014, con miras a establecer una configuración flexible y de dimensión adecuada de su estructura organizativa y sus relaciones jerárquicas, a fin de responder a las necesidades de la dinámica futura de la Operación y ajustar el funcionamiento de la División de Apoyo a la Misión a los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. En el cuadro 10 que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios organizativos propuestos en la estructura del componente de apoyo para 2015/16.

Cuadro 10

Resumen de los cambios en las oficinas/secciones/dependencias derivados del reajuste del componente de apoyo

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Director de Apoyo a la Misión		
Dependencia de Seguridad Aérea	Sin cambios	
Sección de Gestión de Contratos	Reajuste	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sección de Capacitación	Reajuste	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sectores	Reajuste	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
<i>Antiguas secciones y dependencias</i>		
Dependencia de Seguridad Laboral	Reajuste, nueva designación	A la Oficina del Oficial Administrativo Superior con el nombre de Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacionales
Junta de Investigación	Reajuste	A la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente	Reajuste	A la Sección de Ingeniería, parte de Prestación de Servicios (anteriormente Operaciones y Servicios)
Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento	Reajuste	A la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión		
Sección de Recursos Humanos	Reajuste	De Operaciones y Servicios
Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Reajuste	De Operaciones y Servicios
Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas	Reajuste	De Operaciones y Servicios
Centro de Apoyo a la Misión, anteriormente Centro de Operaciones de la Cadena de Suministro	Reajuste	De la Oficina del Jefe, Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Finanzas y Presupuesto	Creación	Combinación de la Sección de Finanzas de Operaciones y Servicios y la Sección de Presupuesto, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sección de Gestión de Conferencias y Traducción	Sin cambios	
Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones	Sin cambios	
Sección de Seguridad de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Creación	Parte de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Creación	Parte de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
Sección de Planificación, Proyectos y Administración de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Creación	Parte de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
Sección de Sistemas de Información Geográfica	Sin cambios	Parte de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
<i>Antiguas secciones y dependencias</i>		
Sección de Comunicaciones	Supresión	

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Tecnología de la Información	Supresión	
Sección de Gestión de Contratos	Reajuste	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Sección de Administración de Bienes	Reajuste	A Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Capacitación	Reajuste	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos	Reajuste	A la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Sectores	Reajuste	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Dependencia de la Junta de Reclamaciones y la Junta de Fiscalización de Bienes	Reajuste	A la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Oficina del Oficial Administrativo Superior (nueva)		
Junta de Investigación	Reajuste	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacionales (antigua Dependencia de Seguridad Laboral)	Reajuste	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos	Reajuste	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento	Reajuste	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Dependencia de la Junta de Reclamaciones y la Junta de Fiscalización de Bienes	Reajuste	De la Sección de Administración de Bienes, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Gestión de la Cadena de Suministro		
Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/Equipo de Propiedad de los Contingentes (anteriormente Sección Centralizada de Almacén, Recepción e Inspección y Enajenación de Bienes)	Nueva designación	
Sección de Control de Desplazamientos	Sin cambios	
Sección de Adquisiciones	Reajuste	De Operaciones y Servicios
Sección de Planificación de Compras y Pedidos	Creación	De la Sección de Adquisiciones, la Sección de Ingeniería, la Sección de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones, la Sección de Seguridad Médica y Salud Pública y la Sección de Suministros
<i>Antiguas secciones y dependencias</i>		
Sección de Aviación	Reajuste	A Operaciones y Servicios
Sección de Transportes	Reajuste	A Prestación de Servicios
Centro de Apoyo a la Misión, Oficina del Jefe, Gestión de la Cadena de Suministro	Reajuste	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Prestación de Servicios (anteriormente Operaciones y Servicios)		
Sección de Movilidad	Creación	Combinación de la Sección de Aviación y la Sección de Transportes de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Seguridad Médica y Salud Pública	Sin cambios	
Sección de Ingeniería	Sin cambios	

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Suministros	Nueva designación	Sección de Servicios Vitales
Sección de Adquisiciones	Reajuste	A Gestión de la Cadena de Suministro
<i>Antiguas secciones y dependencias</i>		
Sección de Recursos Humanos	Reajuste	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Reajuste	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sección de Finanzas	Reajuste	Fusionada con la Sección de Presupuesto, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento neto de 5 puestos

Personal nacional: disminución neta de 38 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 5 plazas

95. En el cuadro 11 que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios en la dotación de personal propuestos para la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

Cuadro 11

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Director de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Director de Apoyo a la Misión	Redistribución	(2)	1 de P-5 y 1 del Servicio Móvil	En la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Sectores	Redistribución	41	3 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 8 del Servicio Móvil, 6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 21 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina de Sectores, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	1	1 de P-5	De la Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	1	1 de P-5	De la Sección de Gestión de Contratos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sección de Gestión de Contratos	Redistribución	9	1 de P-4, 2 de P-3, 4 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Gestión de Contratos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Capacitación	Redistribución	29	1 de P-5, 3 de P-3, 4 del Servicio Móvil, 7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 6 de personal nacional de Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Capacitación, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Dependencia de Seguridad Laboral	Redistribución	(5)	1 de P-3, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales	En la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacionales, parte de la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Junta de Investigación	Redistribución	(5)	1 de P-3, 1 del Servicio Móvil y 3 de personal nacional de Servicios Generales	En la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Sección de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente	Redistribución	(102)	1 de P-4, 2 de P-3, 14 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 69 de personal nacional de Servicios Generales y 13 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Ingeniería, parte de Prestación de Servicios
	Reasignación	(3)	1 de P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico	A la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacionales, parte de la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento	Redistribución	(2)	1 de P-4, 1 de P-3	En la Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento, parte de la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Total		(38)		

Sectores

96. Se propone redistribuir 43 puestos de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión en los Sectores dependientes de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, cifra que comprende 41 puestos de la antigua Oficina de Sectores (3 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 8 del Servicio Móvil, 6 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 21 de personal nacional de Servicios Generales), un puesto de categoría P-5 de la Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal y un puesto de categoría P-5 de la Sección de Gestión de Contratos.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución neta de 9 puestos

Personal nacional: disminución neta de 12 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 14 plazas

97. En el cuadro 12 que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios de personal propuestos para la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

Cuadro 12

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas	Datos de los puestos y plazas	Origen/destino
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Redistribución	1	1 de P-3	De Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
Sección de Recursos Humanos	Redistribución	64	1 de P-5, 2 de P-4, 3 de P-3, 22 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 34 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Recursos Humanos, parte de Operaciones y Servicios
Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Redistribución	29	6 de P-3, 3 del Servicio Móvil, 10 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 8 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal, parte de Operaciones y Servicios
	Reasignación	1	1 de P-4	De Sectores, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Dependencia del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas	Redistribución	6	2 puestos de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Centro de Apoyo a la Misión	Redistribución	26	1 de P-4, 1 de P-3, 17 del Servicio Móvil y 7 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Jefe, Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Presupuesto y Finanzas (anteriormente Sección de Presupuesto)	Redistribución	18	1 de P-3, 7 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 9 de personal nacional de Servicios Generales	De la antigua Sección de Finanzas, parte de Operaciones y Servicios
Oficina del Jefe, Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones	Redistribución	(1)	1 de P-3	En la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(9)	2 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Planificación, Proyectos y Administración de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	Redistribución	(11)	11 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Redistribución	(6)	6 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Servicios Vitales, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Comunicaciones	Redistribución	(57)	1 de P-4, 2 del Servicio Móvil y 54 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	Reasignación	(2)	1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Planificación de Compras y Pedidos, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Tecnología de la Información	Redistribución	(7)	1 de P-4, 6 del Servicio Móvil	En la Sección de Planificación, Proyectos y Administración de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	Redistribución	(8)	4 del Servicio Móvil y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Seguridad de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	Redistribución	(78)	32 del Servicio Móvil, 15 de personal nacional de Servicios Generales y 31 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Sección de Sistemas de Información Geográfica	Supresión	(6)	1 de P-3, 1 de P-2, 2 del Servicio Móvil y 2 de Voluntarios de las Naciones Unidas	
Sección de Seguridad de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Redistribución	8	4 del Servicio Móvil y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Tecnología de la Información
Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Redistribución	146	1 de P-4, 34 del Servicio Móvil, 80 de personal nacional de Servicios Generales y 31 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Oficina del Jefe, Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones, y de la Sección de Comunicaciones y la Sección de Tecnología de la Información
Sección de Planificación, Proyectos y Administración de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Redistribución	16	1 de P-4, 8 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Oficina del Jefe, Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones, y de la Sección de Tecnología de la Información
Sección de Gestión de Contratos	Supresión	(2)	2 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	(1)	1 de P-5	En Sectores, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(9)	1 de P-4, 2 de P-3, 4 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Gestión de Contratos, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Administración de Bienes	Redistribución	(64)	1 de P-5, 2 de P-4, 4 de P-3, 1 de P-2, 22 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 23 de personal nacional de Servicios Generales y 10 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
		(6)	1 de P-3, 1 de P-2, 2 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales	En la Dependencia de la Junta de Reclamaciones y la Junta de Fiscalización de Bienes, parte de la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Sección de Capacitación	Redistribución	(29)	1 de P-5, 3 de P-3, 4 del Servicio Móvil, 7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 6 de personal nacional de Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Capacitación, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos	Redistribución	(1)	1 de P-4	A la Sección de Ingeniería, parte de Prestación de Servicios
		(11)	3 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales	En la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos, parte de la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Sectores	Redistribución	(41)	3 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 8 del Servicio Móvil, 6 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 21 de personal nacional de Servicios Generales	En Sectores, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(1)	1 de P-4	A la Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Total		(35)		

98. Se propone redistribuir en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión la Sección de Recursos Humanos y la Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal de la antigua Oficina de Operaciones y Servicios, así como la Dependencia del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. Se propone redistribuir la Sección de Gestión de Contratos, la Sección de Capacitación y la antigua Oficina de Sectores, que anteriormente dependían de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión; se propone redistribuir la Sección de Administración de Bienes en Gestión de la Cadena de Suministro; y la Dependencia de Correos y Valija Diplomática, así como la Dependencia de la Junta de Reclamaciones y la Junta de Fiscalización de Bienes, en la Oficina del Oficial Administrativo Superior. Se propone redistribuir un puesto de categoría P-3 de

Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

Centro de Apoyo a la Misión

99. Se propone redistribuir el Centro de Apoyo a la Misión en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, y añadir a su plantilla 26 puestos redistribuidos de la Oficina del Jefe, Gestión de la Cadena de Suministro (1 de P-4, 1 de P-3, 17 del Servicio Móvil y 7 de personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Finanzas y Presupuesto

100. La antigua Sección de Presupuesto de la UNAMID se combinará con puestos redistribuidos de la antigua Sección de Finanzas, parte de Operaciones y Servicios, para establecer una Sección de Presupuesto y Finanzas en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. La Sección de Presupuesto y Finanzas estará encabezada por un funcionario de categoría P-5 y constará de 30 puestos (1 de P-5, 1 de P-4, 3 de P-3, 10 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 14 de personal nacional de Servicios Generales).

Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones

101. Se propone reestructurar Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones mediante la supresión de la antigua Sección de Comunicaciones y la antigua Sección de Tecnología de la Información, y el establecimiento de tres nuevas secciones: la Sección de Seguridad de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (4 puestos del Servicio Móvil y 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas), la Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1 de P-4, 34 del Servicio Móvil, 80 de personal nacional de Servicios Generales y 31 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y la Sección de Planificación, Proyectos y Administración de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1 de P-4, 8 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 6 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas). Las tres nuevas secciones, además de la Sección de Sistemas de Información Geográfica, reportarán al Jefe de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones, que se subordina al Director Adjunto de Apoyo a la Misión. La Oficina del Jefe de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones estará integrada por dos puestos en el ejercicio 2015/16 (1 de P-5 y 1 del Servicio Móvil).

Sección de Sistemas de Información Geográfica

102. Como se indica en los párrafos 204 y 205 del informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/68/731), se propuso centralizar en el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas las siguientes funciones y capacidades geoespaciales realizadas actualmente en las misiones sobre el terreno, a fin de aprovechar la infraestructura y los recursos de personal existentes: a) gestión y procesamiento genérico de imágenes por satélite; b) análisis espacial, ambiental, del terreno y de imágenes; c) cartografía topográfica y básica; d) desarrollo de aplicaciones geoespaciales mediante una integración más estrecha con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo

a las Actividades sobre el Terreno; y e) estandarización de procesos, productos y modelos de datos. Aunque durante dos años haría falta más personal para afianzar las funciones recién consolidadas en el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas, se propuso que los gastos de personal a este respecto se compensasen reduciendo los recursos existentes del sistema de información geográfica en las misiones sobre el terreno. En este contexto, se propone suprimir seis puestos en la Sección de Sistemas de Información Geográfica de la UNAMID en el ejercicio 2015/16 (1 de P-3, 1 de P-2, 2 del Servicio Móvil y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas).

Oficina del Oficial Administrativo Superior

Personal internacional: aumento de 16 puestos

Personal nacional: aumento de 18 puestos

103. Se propone crear una nueva Oficina del Oficial Administrativo Superior. Se propone redistribuir la Junta de Investigación, la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacionales y la Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento en la Oficina del Oficial Administrativo Superior, subordinada a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. Se propone redistribuir la Dependencia de Correos y Valija Diplomática, así como la Dependencia de la Junta de Reclamaciones y la Junta de Fiscalización de Bienes, de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. En el cuadro 13 que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios conexos en la dotación de personal.

Cuadro 13

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Oficial Administrativo Superior

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Oficial Administrativo Superior	Redistribución	2	1 de P-5 y 1 del Servicio Móvil	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Junta de Investigación	Redistribución	5	1 de P-3, 1 del Servicio Móvil y 3 de personal nacional de Servicios Generales	De la Junta de Investigación, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos	Redistribución	11	3 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales	De la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento	Redistribución	2	1 de P-4 y 1 de P-3	De la Dependencia de Gestión de Riesgo y Cumplimiento, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Dependencia de la Junta de Reclamaciones y la Junta de Fiscalización de Bienes	Redistribución	6	1 de P-3, 1 de P-2, 2 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Administración de Bienes, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacionales	Redistribución	5	1 de P-3, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales	De la Dependencia de Seguridad Laboral, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	3	1 de P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De la Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Total		34		

Oficina de Prestación de Servicios (anteriormente Oficina de Operaciones y Servicios)

Personal internacional: aumento neto de 24 puestos

Personal nacional: aumento neto de 142 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 15 plazas

104. Se propone redistribuir las Secciones de Recursos Humanos, Asesoramiento y Bienestar del Personal, y Finanzas de la antigua Oficina de Operaciones y Servicios en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. En el cuadro 14 que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina de Prestación de Servicios.

Cuadro 14

Cambios en la dotación de personal: Prestación de Servicios (anteriormente Operaciones y Servicios)

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Movilidad (nueva)	Redistribución	350	1 de P-5, 2 de P-4, 8 de P-3, 5 de P-2, 53 del Servicio Móvil, 17 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 256 de personal nacional de Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Aviación y la Sección de Transportes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Seguridad Médica y Salud Pública	Supresión	(5)	5 de personal nacional de Servicios Generales	
	Reasignación	(1)	1 de personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Planificación de Compras y Pedidos, parte de Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Ingeniería	Supresión	(21)	1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 20 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	102	1 de P-4, 2 de P-3, 14 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 69 de personal nacional de Servicios Generales y 13 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(10)	10 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Servicios Vitales, parte de Prestación de Servicios
	Redistribución	1	1 de P-4	De la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(2)	1 de P-3 y 1 del Servicio Móvil	A la Sección de Planificación de Compras y Pedidos, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Servicios Vitales (anteriormente Sección de Suministros)	Supresión	(102)	102 de personal nacional de Servicios Generales	De la antigua Sección de Suministros, parte de Operaciones y Servicios
	Reasignación	1	1 de P-5	De la Sección Centralizada de Almacén, Recepción e Inspección y Enajenación de Bienes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	Reasignación	(1)	1 de P-4	Al Centro Conjunto de Operaciones, parte de dirección y gestión ejecutivas
	Redistribución	10	10 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Ingeniería, parte de Operaciones y Servicios
	Redistribución	6	6 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Jefe, Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	6	6 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Transportes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	Reasignación	(2)	1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Planificación de Compras y Pedidos, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Finanzas	Redistribución	(18)	1 de P-3, 7 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 9 de personal nacional de Servicios Generales	En la nueva Sección de Finanzas y Presupuesto, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Adquisiciones	Redistribución	(29)	1 de P-5, 2 de P-3, 8 del Servicio Móvil y 18 del Servicio Móvil de contratación nacional	En la Sección de Adquisiciones, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	Reasignación	(4)	1 de P-4, 2 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Planificación de Compras y Pedidos, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Recursos Humanos	Redistribución	(64)	1 de P-5, 2 de P-4, 3 de P-3, 22 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 34 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Recursos Humanos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Redistribución	(30)	1 de P-5, 6 de P-3, 3 del Servicio Móvil, 10 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 8 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Dependencia del Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas	Redistribución	(6)	2 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Dependencia del Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Total		181		

Sección de Movilidad

105. Se propone establecer una nueva Sección de Movilidad, encabezada por un funcionario de categoría P-5, mediante la combinación de la antigua Sección de Aviación, compuesta por 74 puestos y plazas (1 de P-4, 6 de P-3, 5 de P-2, 18 del Servicio Móvil, 12 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 24 de personal nacional de Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y la antigua Sección de Transportes, que comprende 276 puestos (1 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 35 del Servicio Móvil, 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 232 de personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Servicios Vitales

106. Se propone cambiar el nombre de la Sección de Suministros, que pasará a denominarse Sección de Servicios Vitales en el ejercicio 2015/16. Se propone suprimir un total de 102 puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Servicios Vitales a partir del 31 de diciembre de 2015, y se propone reasignar 1 puesto de contratación internacional de categoría P-4 de la antigua Sección de Suministros al Centro Conjunto de Operaciones, parte de dirección y gestión ejecutivas. Se propone redistribuir a la Sección de Servicios Vitales un total de 10 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Ingeniería, parte de Operaciones y Servicios, 6 puestos de Servicios Generales de

contratación nacional de la Oficina del Jefe, Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, y 6 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Transportes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro. La Sección de Servicios Vitales se ocupa de la administración de importantes artículos de suministro y realiza funciones de gestión de contratos relacionados con el combustible y las raciones en la Operación.

Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro

Personal internacional: disminución neta de 41 puestos

Personal nacional: disminución neta de 278 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 2 plazas

107. En el cuadro 15 que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro.

Cuadro 15

Cambios en la dotación de personal: Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	Redistribución	(26)	1 de P-4, 1 de P-3, 17 del Servicio Móvil y 7 de personal nacional de Servicios Generales	En el Centro de Apoyo a la Misión, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes (antigua Sección Centralizada de Almacén, Recepción e Inspección y Enajenación de Bienes)	Redistribución	64	1 de P-5, 2 de P-4, 4 de P-3, 1 de P-2, 22 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 23 de personal nacional de Servicios Generales y 10 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Administración de Bienes, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(1)	1 de P-5	A la Sección de Servicios Vitales, parte de Prestación de Servicios
Sección de Control de Desplazamientos	Supresión	(17)	17 de personal nacional de Servicios Generales	
	Reasignación	1	1 de P-5	De la Sección de Aviación, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	Reasignación	(1)	1 del Servicio Móvil	A la Sección de Planificación de Compras y Pedidos, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Adquisiciones	Redistribución	29	1 de P-5, 2 de P-3, 8 del Servicio Móvil y 18 de personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Adquisiciones, parte de Operaciones y Servicios

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Planificación de Compras y Pedidos	Reasignación	2	1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Comunicaciones, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Reasignación	1	1 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Seguridad Médica y Salud Pública, parte de la Oficina de Operaciones y Servicios
	Reasignación	2	1 de P-3 y 1 del Servicio Móvil	De la Sección de Ingeniería, parte de Operaciones y Servicios
	Reasignación	2	1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales	De la antigua Sección de Suministros, parte de Operaciones y Servicios
	Reasignación	4	1 de P-4, 2 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Adquisiciones, parte de Operaciones y Servicios
	Reasignación	1	1 del Servicio Móvil	De la Sección de Control de Desplazamientos, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	Reasignación	1	1 del Servicio Móvil	De la Sección de Aviación, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Aviación	Reasignación	(1)	1 de P-5	A la Sección de Control de Desplazamientos
	Redistribución	(74)	1 de P-4, 6 de P-3, 5 de P-2, 18 del Servicio Móvil, 12 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 24 de personal nacional de Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Movilidad, parte de Prestación de Servicios
	Reasignación	(1)	1 del Servicio Móvil	Sección de Planificación de Compras y Pedidos
Sección de Transportes	Supresión	(21)	21 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	(6)	6 del Servicio Móvil	En la Sección de Servicios Vitales, parte de Prestación de Servicios
	Redistribución	(276)	1 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 35 del Servicio Móvil, 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 232 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Movilidad, parte de Prestación de Servicios
Total		(317)		

108. Se propone redistribuir un total de 64 puestos y plazas (1 de P-5, 2 de P-4, 4 de P-3, 1 de P-2, 22 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 23 de personal nacional de Servicios Generales y 10 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) de la antigua Sección de Administración de Bienes, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, en la Sección Integrada de

Almacenes y Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes, parte de Gestión de la Cadena de Suministro. Además, se propone redistribuir la Sección de Adquisiciones, integrada por 29 puestos (1 de P-5, 2 P-3, 8 del Servicio Móvil y 18 de personal nacional de Servicios Generales) de la antigua Oficina de Operaciones y Servicios en Gestión de la Cadena de Suministro.

109. Se propone redistribuir el Centro de Apoyo a la Misión de la Oficina del Jefe, Gestión de la Cadena de Suministro, en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, que comprende 26 puestos (1 de P-4, 1 de P-3, 17 del Servicio Móvil y 7 de personal nacional de Servicios Generales). Se propone redistribuir un total de 276 puestos de la antigua Sección de Transportes (1 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 35 del Servicio Móvil, 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 232 de personal nacional de Servicios Generales) y un total de 74 puestos y plazas de la antigua Sección de Aviación (1 de P-4, 6 de P-3, 5 de P-2, 18 del Servicio Móvil, 12 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 24 de personal nacional de Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) de la Gestión de la Cadena de Suministro en la Sección de Movilidad, parte de Prestación de Servicios. A este respecto, se propone suprimir un total de 21 puestos de personal nacional de Servicios Generales de la antigua Sección de Transportes.

Sección de Control de Desplazamientos

110. Se propone reasignar el puesto de categoría P-5 de Jefe de la antigua Sección de Aviación para que preste servicios como Jefe de la Sección de Control de Desplazamientos. En el contexto del ejercicio de racionalización, se propone suprimir un total de 17 puestos de personal nacional de Servicios Generales en la Sección de Control de Desplazamientos a partir del 31 de diciembre de 2015.

Sección de Planificación de Compras y Pedidos

111. Se propone establecer una Sección de Planificación de Compras y Pedidos con puestos reasignados del componente de apoyo, que comprende 13 puestos (1 de P-4, 1 de P-3, 7 del Servicio Móvil y 4 de personal nacional de Servicios Generales), de la Sección de Comunicaciones (1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales), parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, de la Sección de Seguridad Médica y Salud Pública (1 de personal nacional de Servicios Generales), la Sección de Ingeniería (1 de P-3 y 1 del Servicio Móvil), la antigua Sección de Suministros (1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales) y la antigua Sección de Adquisiciones (1 de P-4, 2 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales), parte de Operaciones y Servicios; y de la Sección de Control de Desplazamientos (1 del Servicio Móvil) y la Sección de Aviación (1 del Servicio Móvil), parte de Gestión de la Cadena de Suministro.

112. La Sección de Planificación de Compras y Pedidos se encargará de la supervisión y el seguimiento de todos los aspectos de la cadena de suministro de la Operación, velando por que esta disponga de un suministro continuo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades operacionales. La Sección colaborará estrechamente con la Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes y de Gestión de Contratos haciendo un seguimiento de todas las actividades para garantizar que la cadena de suministro funcione de manera eficaz y eficiente. Además, la Sección coordinará el apoyo a la

misión con las principales partes interesadas, como las dependencias de contabilidad autónoma en la prestación de servicios, a fin de asegurar que las actividades relativas a la presupuestación, los pedidos, los niveles de existencias, el preposicionamiento y la distribución de bienes y servicios se llevan a cabo de manera oportuna a fin de satisfacer los requisitos de la ejecución. La Sección proporcionará de manera puntual informes integrados y fidedignos a todas las partes interesadas, como el personal directivo superior, las dependencias de contabilidad autónoma y los clientes externos sobre el estado de la cadena de suministro de la UNAMID. Estos informes permitirán la adopción oportuna de decisiones a fin de reducir al mínimo las deficiencias en la cadena de suministro y asegurar la reorganización y racionalización eficaces de las existencias y sus niveles. Además, una serie de especialistas funcionales proporcionará asistencia en materia de planificación a mediano y largo plazo.

Sección de Seguridad

Personal nacional: disminución neta de 272 puestos

113. En el cuadro 16 que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Sección de Seguridad.

Cuadro 16
Cambios en la dotación de personal: Sección de Seguridad

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Seguridad	Supresión	(272)	272 de personal nacional de Servicios Generales	
Total		(272)		

114. Se propone suprimir un total de 272 puestos de personal nacional de Servicios Generales en la Sección de Seguridad de la UNAMID en el contexto del ejercicio de racionalización.

B. Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

115. El marco de presupuestación basada en los resultados para el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) incluye indicadores de progreso y productos para las funciones transferidas al Centro, que son las siguientes: servicios de subsidios y pagos, servicios de prestaciones y derechos, servicios de informes financieros, servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones, y funcionamiento del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Prestación efectiva y eficiente de servicios financieros a los clientes	5.1.1 Mantenimiento del tiempo necesario para pagar facturas válidas a los proveedores en el plazo de 27 días (2013/14: 98%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.1.2 Mantenimiento de los descuentos por pronto pago obtenidos de los proveedores (2013/14: 92%; 2014/15: 100%; 2015/16: 100%) 5.1.3 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar las solicitudes de reembolso del personal (incluido su registro en el sistema financiero) en el plazo de 21 días laborables (2013/14: 30%; 2014/15: 98%; 2015/16: 75%) 5.1.4 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar los pagos relacionados con las nóminas antes de la fecha de pago mensual (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 100%) 5.1.5 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar los pagos no relacionados con las nóminas en el plazo de tres días laborables después de que se efectúen los pagos automáticos (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 85%) 5.1.6 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios financieros (solicitudes de reembolso, proveedores y nóminas) (2013/14: 42%; 2014/15: 80%; 2015/16: 80%)

Productos

- Tramitación de 21.659 pagos a proveedores, entre ellos 2.492 para la UNAMID
- Pago de 58.285 solicitudes de reembolso del personal, entre ellas 14.070 para la UNAMID

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.2 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en la tramitación de subsidios de educación	5.2.1 Porcentaje de solicitudes de subsidio de educación (solicitudes de reembolso y anticipos) tramitadas en el plazo de cuatro semanas (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 96%) 5.2.2 Porcentaje de solicitudes de subsidio de educación (solicitudes de reembolso y anticipos) no conformes devueltas en el plazo de 14 días (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

Productos

- Tramitación de 6.126 solicitudes de subsidio de educación (solicitudes de reembolso y anticipos), incluidas 1.818 para la UNAMID

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.3 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en la prestación de servicios relacionados con los viajes	5.3.1 Mantenimiento en un plazo de 14 días del tiempo necesario para tramitar las solicitudes de viaje (2013/14: 64%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.3.2 Mantenimiento en un plazo de siete días del tiempo necesario para expedir billetes para viajes oficiales (2013/14: 90%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.3.3 Cumplimiento del requisito de comprar los billetes con una antelación mínima de 16 días naturales a la fecha del viaje oficial (2013/14: 36%; 2014/15: 75%; 2015/16: 75%) 5.3.4 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios relacionados con viajes oficiales y prestaciones de viaje (2013/14: 60%; 2014/15: 90%; 2015/16: 90%)

Productos

- Expedición de 16.386 pasajes aéreos para funcionarios civiles y personal uniformado, incluidos 4.569 para la UNAMID

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.4 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en los trámites de llegada y salida	5.4.1 Mantenimiento en un plazo de dos días del tiempo necesario para completar los trámites de llegada del personal internacional (2013/14: 86%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.4.2 Mantenimiento en un plazo de dos días del tiempo necesario para completar los trámites de llegada de los voluntarios de las Naciones Unidas (2013/14: 95%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.4.3 Mantenimiento en un plazo de dos días del tiempo necesario para completar los trámites de llegada del personal uniformado (2013/14: 90%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.4.4 Mantenimiento en un plazo de un día del tiempo necesario para completar los trámites de salida del personal internacional (2013/14: 20%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.4.5 Mantenimiento en un plazo de un día del tiempo necesario para completar los trámites de salida de los voluntarios de las Naciones Unidas (2013/14: 5%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.4.6 Mantenimiento en un plazo de tres días del tiempo necesario para completar los trámites de salida del personal uniformado (2013/14: 13%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) 5.4.7 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios relacionados con los trámites de llegada y salida (2013/14: 45%; 2014/15: 90%; 2015/16: 75%)

Productos

- Trámites de llegada y salida de 1.337 miembros del personal civil, incluido el personal de contratación internacional y los voluntarios de las Naciones Unidas, entre ellos 342 de la UNAMID
- Trámites de llegada y salida de 2.004 efectivos uniformados, entre ellos 1.014 de la UNAMID

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.5 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en relación con la presentación de información financiera

5.5.1 Presentación de informes financieros mensuales (balance de comprobación de saldos y otros estados financieros) en el plazo de 15 días laborables tras el cierre del mes (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

5.5.2 Presentación de estados de conciliación bancaria mensuales en el plazo de 10 días laborables tras el cierre del mes (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

5.5.3 Tramitación de las instrucciones mensuales de comprobantes entre oficinas recibidos y asiento en el libro mayor, y elaboración de informes de comprobantes entre oficinas salientes en el plazo de 10 días tras el cierre del mes (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

Productos

- Preparación de informes financieros mensuales (hasta la etapa del balance de comprobación de saldos) conforme a las IPSAS para 14 misiones clientes, entre ellas la UNAMID
- Preparación de 240 informes mensuales de conciliación bancaria para los bancos en que tienen cuentas 20 misiones clientes, entre ellas la UNAMID
- Elaboración de 264 instrucciones mensuales de comprobantes entre oficinas recibidos e informes de comprobantes entre oficinas salientes para 11 misiones clientes, entre ellas la UNAMID

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.6 Prestación efectiva y eficiente de apoyo al Centro Regional de Servicios de Entebbe y a las misiones clientes en materia de tecnología de la información

5.6.1 Mantenimiento del tiempo necesario para enviar las facturas telefónicas a los usuarios finales en el plazo de siete días tras la recepción de las facturas comprobadas de las misiones clientes (2013/14: no se aplica; 2014/15: 97%; 2015/16: 97%)

5.6.2 Mantenimiento del funcionamiento de la red (2013/14: no se aplica; 2014/15: 99% de tiempo de funcionamiento de la red por mes; 2015/16: 99% de tiempo de funcionamiento de la red por mes)

5.6.3 Mantenimiento del tiempo de respuesta ante incidentes y solicitudes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en Entebbe (2013/14: no se aplica; 2014/15: 100% en un plazo de tres horas; 2015/16: 100% en un plazo de tres horas)

5.6.4 Mantenimiento del tiempo de resolución de incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en Entebbe dentro de los plazos acordados en función del nivel de prioridad (incidentes críticos en el plazo de 3 horas, incidentes de prioridad alta en el plazo de 6 horas, incidentes de prioridad media en el plazo de 12 horas e incidentes de prioridad baja en el plazo de 48 horas) (2013/14: no se aplica; 2014/15: 90%; 2015/16: 98%)

5.6.5 Mantenimiento del tiempo para cumplir, cerrar o solucionar las solicitudes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en Entebbe dentro de los plazos acordados en función del nivel de prioridad (servicios críticos en el plazo de 2 horas, servicios de prioridad alta en el plazo de 4 horas, servicios de prioridad media en el plazo de 24 horas y servicios de prioridad baja en el plazo de 48 horas) (2013/14: no se aplica; 2014/15: 90%; 2015/16: 97%)

5.6.6 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 90%; 2015/16: 90%)

Productos

- Supervisión del cumplimiento de las normas de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
- Evaluación y ejecución de tres proyectos regionales conforme a la estrategia de centralización, movilidad y huella de carbono mínima de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en las misiones clientes
- Establecimiento de un laboratorio regional de innovación para poner a prueba y aplicar nuevos servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
- Coordinación de iniciativas regionales de armonización con el medio ambiente que faciliten un aumento considerable del uso de fuentes alternativas de energía
- Establecimiento de programas centralizados de capacitación técnica sobre tecnología de la información y las comunicaciones para la región, como capacitación sobre sistemas de señales para los contingentes militares, cursos de orientación para civiles y capacitación en materia de entrega de equipos y sistemas de radio troncal terrestre
- Gestión eficaz de 27.147 cuentas telefónicas, entre ellas 7.924 de la UNAMID
- Establecimiento y comprobación de la capacidad de resiliencia operacional en Entebbe

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.7 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a las misiones clientes en materia de transporte regional

5.7.1 Aumento del número de desplazamientos de contingentes y agentes de policía (coordinados por el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos) en comparación con la dotación total de contingentes y agentes de policía en la región (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

5.7.2 Mayor utilización de la capacidad de pasajeros y cargamentos/equipaje para los desplazamientos por aire de contingentes y agentes de policía (2013/14: 67%; 2014/15: 70%; 2015/16: 76%)

5.7.3 Mayor utilización de la capacidad de pasajeros y cargamento/equipaje para los desplazamientos por aire incluidos en el plan de vuelos regional integrado (2013/14: 40%; 2014/15: 70%; 2015/16: 70%)

5.7.4 Mayor número de misiones clientes satisfechas con los servicios de transporte (2013/14: 69%; 2014/15: 80%; 2015/16: 83%)

5.7.5 Mayor número de países que aportan contingentes y fuerzas de policía satisfechos con el servicio de rotación prestado por el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos (2013/14: no se aplica; 2014/15: 80%; 2015/16: 80%)

Productos

- Coordinación de 638 vuelos para el transporte de contingentes y fuerzas de policía utilizando aviones de las Naciones Unidas fletados a largo plazo, 12 de ellos para la UNAMID
- Transporte de 22.348 miembros de los contingentes militares y agentes de policía, 420 de ellos de la UNAMID
- Realización de 99 vuelos para atender un aumento puntual de las necesidades de transporte, como vuelos para personalidades, evacuaciones por motivos de seguridad y entre misiones en África, pero fuera de la región, 10 de ellos para la UNAMID
- Concertación de un contrato regional para el servicio de gestión de aeronaves fuera de la misión
- Coordinación de tres actos de capacitación técnica sobre desplazamientos regionales

Factores externos

- Apagones y fallos del sistema (que afecten a la infraestructura y los circuitos comerciales arrendados de la Base de Apoyo de Entebbe) y disponibilidad de los sistemas durante las horas de trabajo, como el Sistema Integrado de Información de Gestión, necesario para procesar las transacciones
 - Cancelaciones de los contratos de aeronaves o asignación de mayor prioridad a otras tareas por la misión responsable del contrato; capacidad de localizar activos aéreos regionales gestionados por las misiones clientes, de acceder a ellos y de obtener su uso prioritario
-

Cuadro 17

Recursos humanos: Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Equipo del Centro Regional de Servicios									
Puestos desplegados 2014/15		1	—	—	—	1	—	—	1
Puestos propuestos 2015/16		—	—	—	—	—	—	—	—
Cambio neto	—	(1)	—	—	—	(1)	—	—	(1)
Subsidio de educación									
Puestos desplegados 2014/15			—	—	2	2	1	—	3
Puestos propuestos 2015/16		—	—	—	2	2	1	—	3
Cambio neto	—		—	—	—		—	—	
Centro Regional de Capacitación y Conferencias									
Puestos desplegados 2014/15	—	—	—	—	1	1	2		3
Puestos propuestos 2015/16	—	—	—	—	1	1	2		3
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos									
Puestos desplegados 2014/15	—	—	3	—	1	4	—	—	4
Puestos propuestos 2015/16	—	—	3	—	1	4	—	—	4
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sección de Finanzas									
Puestos desplegados 2014/15	—	—	3	3	12	18	23	—	41
Puestos propuestos 2015/16	—	—	1	4	2	7	32	—	39
Cambio neto	—	—	(2)	1	(10)	(11)	9	—	(2)
Sección de Recursos Humanos									
Puestos desplegados 2014/15	—	—	2	4	21	27	22	—	49
Puestos propuestos 2015/16	—	—	2	5	6	13	31	—	44
Cambio neto	—	—	—	1	(15)	(14)	9	—	(5)
Sección de Tecnología de la Información									
Puestos desplegados 2014/15	—	1	1	—	3	5	5	—	10
Puestos propuestos 2015/16	—	1	1	—	3	5	5	—	10
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Logística									
Puestos desplegados 2014/15	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos desplegados 2014/15	–	2	10	7	40	59	53	–	112
Puestos propuestos 2015/16	–	1	8	9	15	33	71	–	104
Cambio neto	–	(1)	(2)	2	(25)	(26)	18	–	(8)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Centro Regional de Servicios

Personal internacional: disminución neta de 26 puestos (supresión de 1 D-1, 2 P-4 y 25 del Servicio Móvil y creación de 1 P-3 y 1 P-2)

Personal nacional: aumento de 18 puestos (creación de 6 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 12 de personal nacional de Cuadro de Servicios Generales)

116. Como se indica en la adición del informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/591/Add.1), varias misiones contribuyeron puestos al Centro Regional de Servicios de Entebbe. La contribución de puestos por las misiones que entonces eran clientes (la UNMISS, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la UNAMID) se realizó desde un punto de vista más pragmático para que la dotación de personal del Centro fuera suficiente para desempeñar su función en las primeras etapas.

117. La madurez del Centro Regional de Servicios plantea la necesidad de aplicar un enfoque de distribución equilibrado y equitativo entre las misiones clientes en materia de recursos humanos y financieros. En consecuencia, se propone redistribuir al personal del Centro Regional de Servicios entre las principales misiones clientes, que son la UNMISS, la MONUSCO, la UNAMID, la UNISFA, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y que las oficinas más pequeñas queden excluidas al no disponer de capacidad suficiente para contribuir a este objetivo. La importante presencia de personal civil, en especial de personal de apoyo, en las misiones de mayor tamaño constituye la base principal del proceso de redistribución.

118. Como se muestra en el siguiente cuadro, la redistribución de puestos ha generado diferencias entre las contribuciones de las misiones clientes a la composición del Centro Regional de Servicios en cuanto al nivel de dotación y el número de puestos. Mientras que la contribución se reducirá en el caso de algunas

misiones, en el de otras se producirá un aumento, tanto en cuanto al número como a la composición de la plantilla. Cuando las misiones vayan a aportar un puesto de categoría superior a la previa, el puesto en cuestión se creará en la plantilla de la misión cliente que efectúe la contribución en 2015/16 y se suprimirá al mismo tiempo de la plantilla de la misión cliente que lo aportaba anteriormente.

Cuadro 18

Contribución a la plantilla del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) por misión cliente, 2015/16

	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SM</i>	<i>Subtotal</i>	<i>FNCO</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>VNU</i>	<i>Total</i>
MONUSCO	1	2	6	10	2	21	16	37	8	76	84	4	125
UNAMID	1	2	6	8	1	18	15	33	7	64	71	–	104
UNMISS	–	1	3	6	1	11	13	24	6	59	65	2	91
MINUSCA	–	–	1	1	1	3	2	5	4	35	39	–	44
UNSOA	–	–	–	1	–	1	1	2	3	8	11	–	13
UNISFA	–	–	–	–	–	–	–	–	2	7	9	–	9
Total	2	5	16	26	5	54	47	101	30	249	279	6	386

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; SM, Servicio Móvil; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNISFA, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei; y UNSOA, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia.

119. En el cuadro 19 se resumen los cambios propuestos en la dotación de personal que la UNAMID aporta al Centro Regional de Servicios de Entebbe.

Cuadro 19

Recursos humanos: Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>
Centro Regional de Servicios	Supresión	(1)	1 D-1
Sección de Finanzas	Supresión	(12)	2 P-4, 10 del Servicio Móvil
	Creación	10	1 P-3, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 7 de personal nacional de Servicios Generales
Sección de Recursos Humanos	Supresión	(15)	15 del Servicio Móvil
	Creación	10	1 P-2, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 5 de personal nacional de Servicios Generales
Total		(8)	

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.)

Categoría	Gastos ^a (2013/14)	Fondos asignados ^a (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	12 970,4	9 378,9	6 850,1	(2 528,8)	(27,0)
Contingentes militares	430 485,1	429 071,0	435 762,8	6 691,8	1,6
Policía de las Naciones Unidas	110 324,8	58 227,9	60 932,2	2 704,3	4,6
Unidades de policía constituidas	68 455,3	62 733,4	59 980,9	(2 752,5)	(4,4)
Subtotal	622 235,6	559 411,2	563 526,0	4 114,8	0,7
Personal civil					
Personal internacional	217 233,7	195 389,7	194 111,5	(1 278,2)	(0,7)
Personal nacional	65 077,9	60 499,4	71 705,2	11 205,8	18,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	21 130,0	13 059,8	10 058,4	(3 001,4)	(23,0)
Personal temporario general	3 153,3	3 024,2	4 466,3	1 442,1	47,7
Personal proporcionado por los gobiernos	513,4	331,9	326,3	(5,6)	(1,7)
Subtotal	307 108,4	272 305,0	280 667,7	8 362,7	3,1
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	1 472,0	347,0	173,3	(173,7)	(50,1)
Viajes oficiales	6 491,7	5 119,5	5 120,0	0,5	0,0
Instalaciones e infraestructura	78 367,3	91 733,2	96 179,2	4 446,0	4,8
Transporte terrestre	17 384,0	16 600,4	12 456,5	(4 143,9)	(25,0)
Transporte aéreo	157 012,1	125 857,1	102 917,0	(22 940,1)	(18,2)
Transporte naval	164,3	—	—	—	—
Comunicaciones	15 473,0	25 613,3	25 850,3	237,0	0,9
Tecnología de la información	18 105,1	18 360,8	16 946,2	(1 414,6)	(7,7)
Gastos médicos	1 347,5	1 063,7	1 492,0	428,3	40,3
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	37 406,0	35 200,1	28 189,9	(7 010,2)	(19,9)
Proyectos de efecto rápido	1 924,1	2 000,0	2 000,0	—	—
Subtotal	335 147,0	321 895,1	291 324,4	(30 570,7)	(9,5)
Necesidades en cifras brutas	1 264 491,0	1 153 611,3	1 135 518,1	(18 093,2)	(1,6)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	24 625,3	22 864,3	24 359,2	1 494,9	6,5
Necesidades en cifras netas	1 239 865,7	1 130 747,0	1 111 158,9	(19 588,1)	(1,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 264 491,0	1 153 611,3	1 135 518,1	(18 093,2)	(1,6)

^a Refleja la reasignación de recursos para el personal proporcionado por los gobiernos desde el grupo de gastos operacionales al grupo de gastos del personal civil, y la reasignación de recursos para la autonomía logística del personal uniformado desde el grupo de gastos operacionales al grupo de gastos del personal militar y policial.

B. Contribuciones no presupuestadas

120. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	2 501,8
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	2 501,8

^a Incluye el valor de los terrenos proporcionados por el Gobierno del Sudán (579.774 dólares) y los servicios prestados de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, entre ellos: derechos de aterrizaje en aeropuertos (912.047 dólares) y tasas de aeropuerto y de embarque/desembarque (1.010.013 dólares).

C. Ganancias en eficiencia

121. En las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a obtener ganancias en eficiencia.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte aéreo	4 060,4	Optimización de la configuración de la flota eliminando dos helicópteros de la flota de la UNAMID
Total	4 060,4	

D. Factores de vacantes

122. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Presupuestado 2014/15</i>	<i>Previsto 2015/16</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	3,5	5	0
Contingentes militares	9,3	18	13
Policía de las Naciones Unidas	15,3	19	15
Unidades de policía constituidas	2,4	2,5	1

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Presupuestado 2014/15</i>	<i>Previsto 2015/16</i>
Personal civil			
Personal internacional	13	17,8	5
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	29,8	20	20
Personal nacional de Servicios Generales	0	0	1
Voluntarios de las Naciones Unidas	23,5	10	1
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	54,5	45	30
Personal nacional	0	15	5
Personal proporcionado por los gobiernos	0	10	5

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

123. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia de la Operación hasta la fecha y tienen en cuenta los problemas a los que se enfrenta con respecto a la generación y el despliegue en Darfur de personal militar y de policía y la contratación de personal civil adecuado. Se han tomado en debida consideración los niveles de ocupación anteriores, las tasas de vacantes actuales, las dificultades para contratar personal y las repercusiones de la propuesta de suprimir 488 puestos y plazas en el ejercicio 2015/16.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

124. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 154.159.600 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		Total
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	76 821,4	12 349,5	89 170,9
Autonomía logística	57 697,9	7 290,8	64 988,7
Total	134 519,3	19 640,3	154 159,6

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de enero de 2008	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de enero de 2008	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de enero de 2008	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0-3,0		

F. Capacitación

125. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	43,3
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	2 060,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 968,3
Total	4 071,6

126. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>
Capacitación interna	53	897	970	30	4 828	2 151	1	89	124
Capacitación externa ^a	165	189	203	59	115	118	14	18	4
Total	218	1 086	1 173	89	4 943	2 269	15	107	128

^a Incluye la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y ubicaciones fuera de la zona de la misión.

127. La finalidad del programa de capacitación previsto para el período 2015/16 seguirá siendo mejorar las competencias de liderazgo, gestión y desarrollo organizativo, y fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Operación para 3.570 participantes, entre ellos 1.173 internacionales, 2.269 nacionales y 128 efectivos militares y de policía. Las actividades de capacitación se centrarán en ámbitos como las operaciones y la seguridad aéreas, la tecnología de la información y las comunicaciones, la administración, el estado de derecho, el proceso de paz, la protección de los civiles, los derechos humanos, las cuestiones humanitarias, la estabilización de las comunidades, la seguridad, los servicios médicos, las adquisiciones, la administración de bienes, el transporte, la ingeniería, la gestión financiera y la preparación del presupuesto. La capacitación del personal de distintas categorías contribuirá a mejorar los servicios y perfeccionar sus competencias técnicas y profesionales y asegurará un mejor apoyo a los diversos componentes de la Operación.

G. Servicios de detección y remoción de minas

128. Las necesidades estimadas de recursos para la prestación de servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	8 600,0
Total	8 600,0

129. Los créditos solicitados para servicios de detección y remoción de minas incluyen la financiación de plazas temporarias de contratación nacional e internacional con un costo estimado de 3.600.000 dólares; contratos para la evaluación de rutas y la eliminación de municiones explosivas con un costo estimado de 3.185.000 dólares; educación, recogida de datos y coordinación en materia de riesgos, así como creación de capacidad con el Centro Nacional de Actividades Relativas a las Minas, con un costo estimado de 600.000 dólares; viajes y capacitación con un costo estimado de 180.000 dólares; y otros gastos operacionales, incluida la adquisición de equipo, combustible, seguros, mantenimiento de vehículos y equipos de comunicaciones, gastos administrativos y suministros, estimados en 386.910 dólares. Además, incluyen los honorarios de gestión y apoyo a los servicios de un asociado en la ejecución de proyectos, por valor de 648.090 dólares.

130. La función de la Operación en las actividades de detección y remoción de minas se refleja en los siguientes productos incluidos en el logro previsto 2.1 de los marcos de presupuestación basada en los resultados:

- Servicios de respuesta de emergencia y remoción relacionados con la eliminación de municiones explosivas en 30 emplazamientos de zonas de Darfur presuntamente peligrosas

- Sesiones de educación sobre los riesgos ligados a los restos explosivos de guerra y las armas pequeñas y armas ligeras para 1.000.000 de personas en los cinco estados de Darfur
- Cuatro cursos prácticos sobre desarrollo de la capacidad para el personal del Centro Nacional de Actividades Relativas a las Minas
- Capacitación de 20 funcionarios de las autoridades nacionales competentes en relación con las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas.

H. Proyectos de efecto rápido

131. Las necesidades estimadas de recursos para los proyectos de efecto rápido durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (efectivo)	1 924,1	57
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (aprobado)	2 000,0	80
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (propuesto)	2 000,0	80

132. En el período 2015/16, los proyectos de efecto rápido seguirán sirviendo como un medio de ayudar a mantener y consolidar la relación de la UNAMID con la población local. Facilitarán la creación del entorno propicio necesario para instaurar la confianza entre los desplazados internos y la población en general. Los proyectos de efecto rápido también fortalecerán la cooperación con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, y tendrán beneficios tangibles para una población que espera ver logros inmediatos.

133. Los proyectos de efecto rápido previstos para 2015/16 comprenden 25 proyectos para el empoderamiento de grupos de la población que están infrarrepresentados: centros de desarrollo de la mujer, centros para jóvenes y centros comunitarios; 14 proyectos sobre salud (construcción de centros de asesoramiento y análisis voluntarios, y aprovisionamiento de centros de salud); 23 proyectos sobre educación (aprovisionamiento, ampliación o equipación de escuelas existentes); 3 proyectos sobre recuperación temprana y medios de subsistencia (instalación de bombas de agua); 10 proyectos sobre recursos hídricos y saneamiento (instalación de centros de abastecimiento de agua, provisión de fuentes); y 5 proyectos sobre protección ambiental (instalación de paneles solares en varias instituciones).

I. Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda): recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
	(1)	(2)	(3)	Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
Personal civil					
Personal internacional	7 038,9	7 974,8	5 026,3	(2 948,5)	(37,0)
Personal nacional	618,7	975,0	1 532,6	557,6	57,2
Subtotal	7 657,6	8 949,8	6 558,9	(2 390,9)	(26,7)
Gastos operacionales					
Consultores	111,1	93,9	86,1	(7,8)	(8,3)
Viajes oficiales	99,0	49,6	49,8	0,2	0,5
Instalaciones e infraestructura	81,7	3 134,9	1 214,5	(1 920,4)	(61,3)
Transporte terrestre	33,3	61,8	47,7	(14,1)	(22,8)
Comunicaciones	219,4	417,9	1 093,0	675,1	161,5
Tecnología de la información	175,7	653,9	796,2	142,3	21,8
Gastos médicos	15,1	18,9	28,7	9,8	51,8
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	24,1	63,7	59,7	(4,0)	(6,3)
Subtotal	759,5	4 494,6	3 375,7	(1 118,9)	(24,9)
Necesidades en cifras brutas	8 417,1	13 444,4	9 934,6	(3 509,8)	(26,1)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	771,4	909,3	745,0	(164,3)	(18,1)
Necesidades en cifras netas	7 645,7	12 535,1	9 189,6	(3 345,5)	(26,7)
Contribuciones voluntarias en especie(presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	8 417,1	13 444,4	9 934,6	(3 509,8)	(26,1)

III. Análisis de las diferencias¹

134. En el anexo I.B del presente informe figura la terminología estándar utilizada en el análisis de las diferencias de los recursos realizado en esta sección. La terminología empleada es la misma que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(2.528,8)	(27,0%)

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

135. Los recursos necesarios son menores porque el despliegue mensual medio, que fue de 199 observadores militares en 2014/15, disminuye a 147 en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	6.691,8	1,6%

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

136. La diferencia obedece principalmente a que el despliegue mensual medio de efectivos de los contingentes militares, que fue de 12.456 efectivos en 2014/15, se incrementa a 13.657 en el ejercicio 2015/16; a que aumentan las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/281 de la Asamblea General; y a que aumentan las necesidades para el reembolso a los países que aportan contingentes en concepto de equipo de su propiedad. El aumento de las necesidades se compensa en parte por las menores necesidades de reembolso a los países que aportan contingentes en concepto de autonomía logística y de transporte y envío de equipo de su propiedad.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	2.704,3	4,6%

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

137. La diferencia obedece principalmente a que el despliegue mensual medio de agentes de policía, que fue de 1.236 agentes en 2014/15, se incrementa a 1.346 en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(2.752,5)	(4,4%)

• **Mandato: gestión: menores insumos e iguales productos**

138. La diferencia obedece principalmente a que las necesidades de transporte y envío de equipo de propiedad de las unidades de policía constituidas son menores. En el presupuesto se prevén fondos para el despliegue mensual medio de 1.802

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

agentes de unidades de policía constituidas en 2015/16, frente a los 1.799 del ejercicio 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(1.278,2)	(0,7%)

• **Gestión: demoras en la contratación de personal civil**

139. La diferencia obedece principalmente a la propuesta de suprimir 6 puestos de contratación internacional en la Operación y 28 puestos de contratación internacional en el Centro Regional de Servicios de Entebbe, así como a las menores necesidades para sueldos y contribuciones del personal, puesto que se prevé que en 2015/16 se envíen menos funcionarios de contratación internacional a la Operación que en el ejercicio 2014/15. Con estos recursos se puede financiar a un promedio de 914 miembros del personal de contratación internacional, incluidos los factores de vacantes presupuestados, frente a los 967 del ejercicio 2014/15. La disminución de los recursos se compensa en parte por las necesidades adicionales para las prestaciones por peligrosidad y los gastos comunes de personal, así como para crear dos puestos nuevos en el Centro Regional de Servicios (1 P-3, 1 P-2) y un puesto nuevo de la categoría P-4 en la División de Policía para el Sector Este.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	11.205,8	18,5%

• **Parámetros de gastos: modificación de los sueldos**

140. La diferencia obedece principalmente a que aumentan las necesidades para sueldos y prestaciones a raíz de la aplicación de la escala nacional revisada de sueldos que entró en vigor en septiembre de 2014, que refleja un aumento del 4,9% en los sueldos de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 19,4% para personal del Cuadro de Servicios Generales con efecto desde septiembre de 2014, así como a la creación de 18 puestos nuevos en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 12 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) financiados con cargo a la UNAMID. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la supresión de 475 puestos a partir del 31 de diciembre de 2015, en el contexto de la racionalización llevada a cabo por la UNAMID entre abril y octubre de 2014.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(3.001,4)	(23,0%)

• **Gestión: demoras en la contratación de personal civil**

141. La disminución de necesidades obedece principalmente a que el envío de voluntarios de las Naciones Unidas, cuya dotación máxima fue de 520 en 2014/15, descende a 167 en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	1.442,1	47,7%

• **Gestión: contratación acelerada de personal civil**

142. La diferencia obedece principalmente a que se envía a más personal que ocupará plazas de personal temporario general en el ejercicio 2015/16, lo que se compensa en parte por la supresión de cuatro plazas de personal temporario general en el Equipo Mixto de Apoyo a la Mediación.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(173,7)	(50,1%)

• **Gestión: menos productos e insumos**

143. La diferencia en esta partida obedece a que las necesidades para consultores de capacitación son menores porque la dotación de personal civil se reduce de forma generalizada en 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	4.446,0	4,8%

• **Gestión: más productos e insumos**

144. La diferencia obedece principalmente a que aumentan las necesidades en concepto de suministros de ingeniería, purificadoras de agua, servicios de mantenimiento, y gasolina, aceite y lubricantes, así como a que está previsto adquirir otros 20 generadores de gran capacidad que generen energía de forma ininterrumpida para los cinco campamentos y los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones críticos y delicados. El aumento de los recursos se compensa por la disminución de las necesidades en concepto de equipos y servicios de seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(4.143,9)	(25,0%)

• **Gestión: menos productos e insumos**

145. La diferencia obedece principalmente a que está previsto que se reduzca de forma generalizada el parque móvil de 2.011 vehículos, remolques y enganches al 30 de junio de 2015 a un total de 1.961 a más tardar el 30 de junio de 2016, por el recorte del personal civil de las misiones y la aplicación de medidas para proporcionar servicios de transporte al personal nacional mediante camionetas y microbuses, lo que ha reducido las necesidades de mantenimiento, piezas de repuesto y gasolina, aceite y lubricantes. Los recursos necesarios son aún menores porque las necesidades para la adquisición de equipo de transporte terrestre disminuyen, limitándose en 2015/16 a la sustitución del equipo para talleres de reparación de vehículos.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(22.940,1)	(18,2%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

146. La reducción de los recursos necesarios obedece principalmente a que, en el ejercicio 2015/16, los costos de contratación de aviones y helicópteros son menores, a que se suprimen dos helicópteros y a que las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes son menores.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	237,0	0,9%

• **Gestión: más productos e insumos**

147. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades para servicios de comunicación relacionados con la puesta en marcha por el Centro Mundial de Apoyo de las Naciones Unidas del sistema centralizado de radio troncal terrestre con el objeto de reducir el espacio que ocupan los equipos informativos y de telecomunicaciones de las misiones sobre el terreno, para lo que se ofrece una explicación detallada en el informe sinóptico del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento de las necesidades se compensa por la disminución de las necesidades para la adquisición de equipo de comunicaciones, que en 2015/16 se limitará a la sustitución del equipo audiovisual y de la red de comunicaciones, y para el mantenimiento de equipos y repuestos.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(1.414,6)	(7,7%)

• **Gestión: menos productos e insumos**

148. La diferencia obedece principalmente a que las necesidades para adquirir equipo de tecnología de la información en el ejercicio 2015/16 son menores.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	428,3	40,3%

• **Gestión: más productos e insumos**

149. La diferencia obedece principalmente a la necesidad de que se proporcionen vacunas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía antes del despliegue de contingentes militares y unidades de policía constituidas, y al aumento de las tarifas anuales para servicios médicos críticos.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(7.010,2)	(19,9%)

• **Gestión: menos productos e insumos**

150. La diferencia obedece principalmente a que las necesidades de transporte y otros gastos conexos, servicios de detección y remoción de minas, cargos bancarios

y otros servicios son menores. Además, el proyecto de presupuesto para 2015/16 prevé una suma de 2.000.000 de dólares para la ejecución de proyectos comunitarios intensivos en mano de obra en la Sección de Estabilización de las Comunidades, frente a los 2.800.000 dólares para proyectos de ese tipo en 2014/15 en el contexto de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

151. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Operación son las siguientes:

- a) **Consignar la suma de 1.135.518.100 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;**
- b) **Prorratear la suma que figura en el párrafo a) a razón de 94.626.508 dólares al mes en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 69/261 relativa a la Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
(Resolución 69/261)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que siga esforzándose por mitigar el impacto ambiental de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur cumpliendo plenamente las reglamentaciones en vigor y las disposiciones pertinentes de sus resoluciones (párr. 4).	La Operación ha establecido una política y unas directrices ambientales específicas para la Misión que han sido firmadas por el Jefe de la Operación y que se distribuyen a todo el personal. Las secciones y dependencias competentes y otros interesados preparan y aplican un plan de acción ambiental para cada ejercicio económico. La UNAMID ha puesto en marcha diversas medidas para la conservación y almacenamiento del agua, como la construcción y rehabilitación de estructuras de retención de aguas de superficie. La Operación diseñó un sistema de gestión de desechos y puso en marcha un procedimiento operativo estándar para

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Solicita también al Secretario General que asegure que la Operación continúe prestando servicios de detección y remoción de minas de forma oportuna (párr. 5).

Solicita además al Secretario General que haga todo lo posible para que todos los proyectos de efecto rápido previstos se concluyan de forma oportuna (párr. 6).

la gestión de desechos. Para reducir las emisiones de dióxido de carbono, la UNAMID creó una herramienta informática que permite calcular las emisiones de dióxido de carbono y notificarlas a la Sede. La Operación también está plantando árboles para mejorar la absorción de dióxido de carbono en la atmósfera mediante la retención de carbono.

La UNAMID seguirá prestando servicios de detección y remoción de minas de manera oportuna, y está previsto que la consignación para las actividades relativas a las minas del ejercicio 2014/15 se utilice en su totalidad. La propuesta presupuestaria para 2015/16 incluye un crédito por valor de 8.600.000 dólares para servicios de detección y remoción de minas (véanse los párrs. 128 a 130).

La UNAMID ha puesto en marcha un mecanismo, que incluye la capacitación de los asociados en la ejecución de proyectos, la sensibilización de los interesados con respecto a las repercusiones de los proyectos de efecto rápido, la descentralización de la administración de tales proyectos y la transferencia de la administración de determinados proyectos a la Sección de Asuntos Civiles. Se prevé que con estas medidas se podrá acelerar la ejecución de los proyectos de efecto rápido.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

([A/69/671](#))

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Además, la Comisión recomienda que la Operación prevea la ejecución de sus proyectos de construcción de forma gradual a lo largo de un período de varios años sobre la base de un nivel de actividad de construcción que realmente pueda alcanzarse en cada ejercicio (párr. 42).

La Operación ha aplicado la recomendación de la Comisión Consultiva y ha previsto la ejecución de los proyectos de construcción de forma gradual a lo largo de un período de varios años sobre la base de un nivel de actividad que realmente pueda alcanzarse en cada ejercicio económico (véase el párr. 34).

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

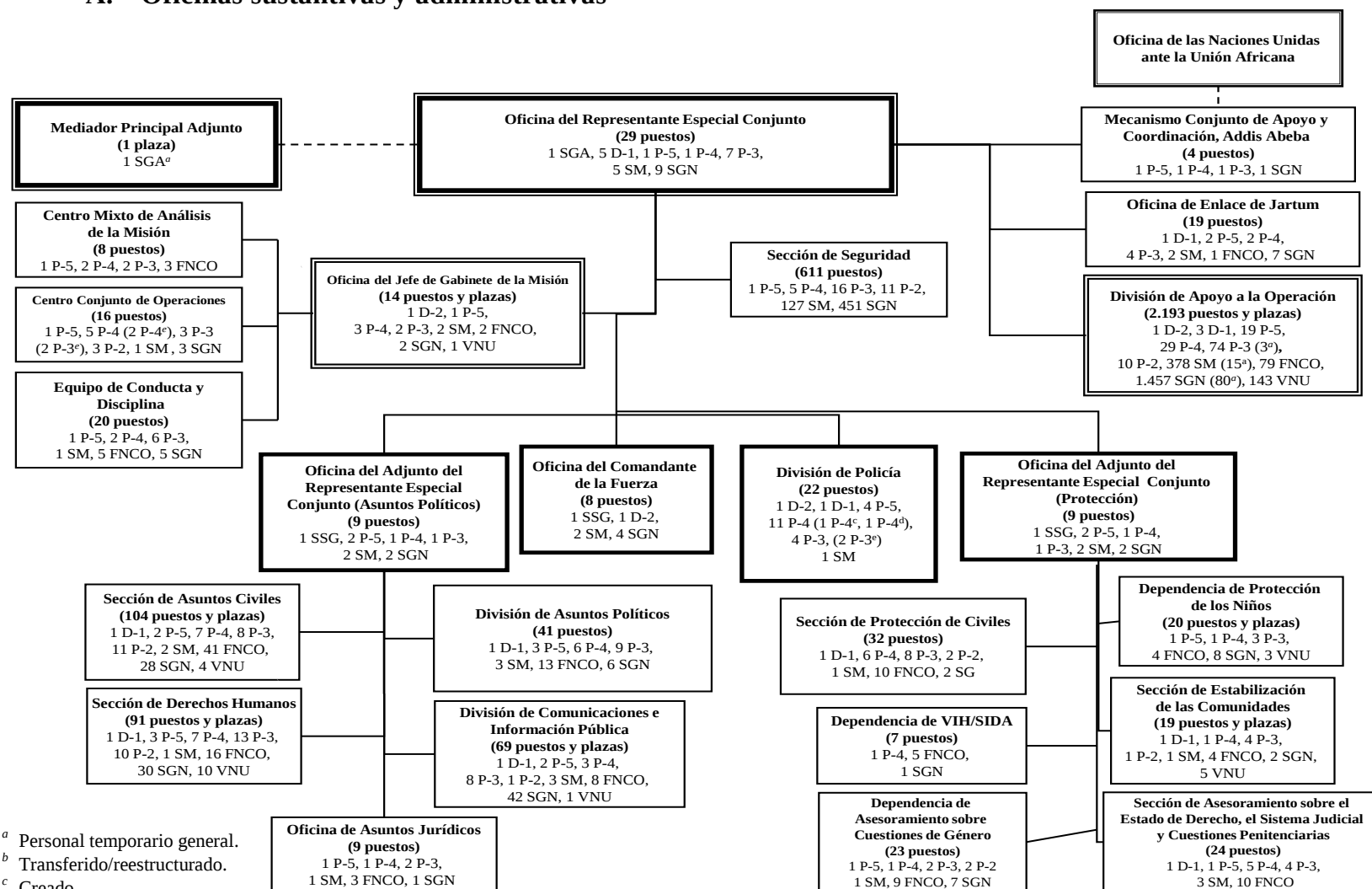
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Medidas de gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II

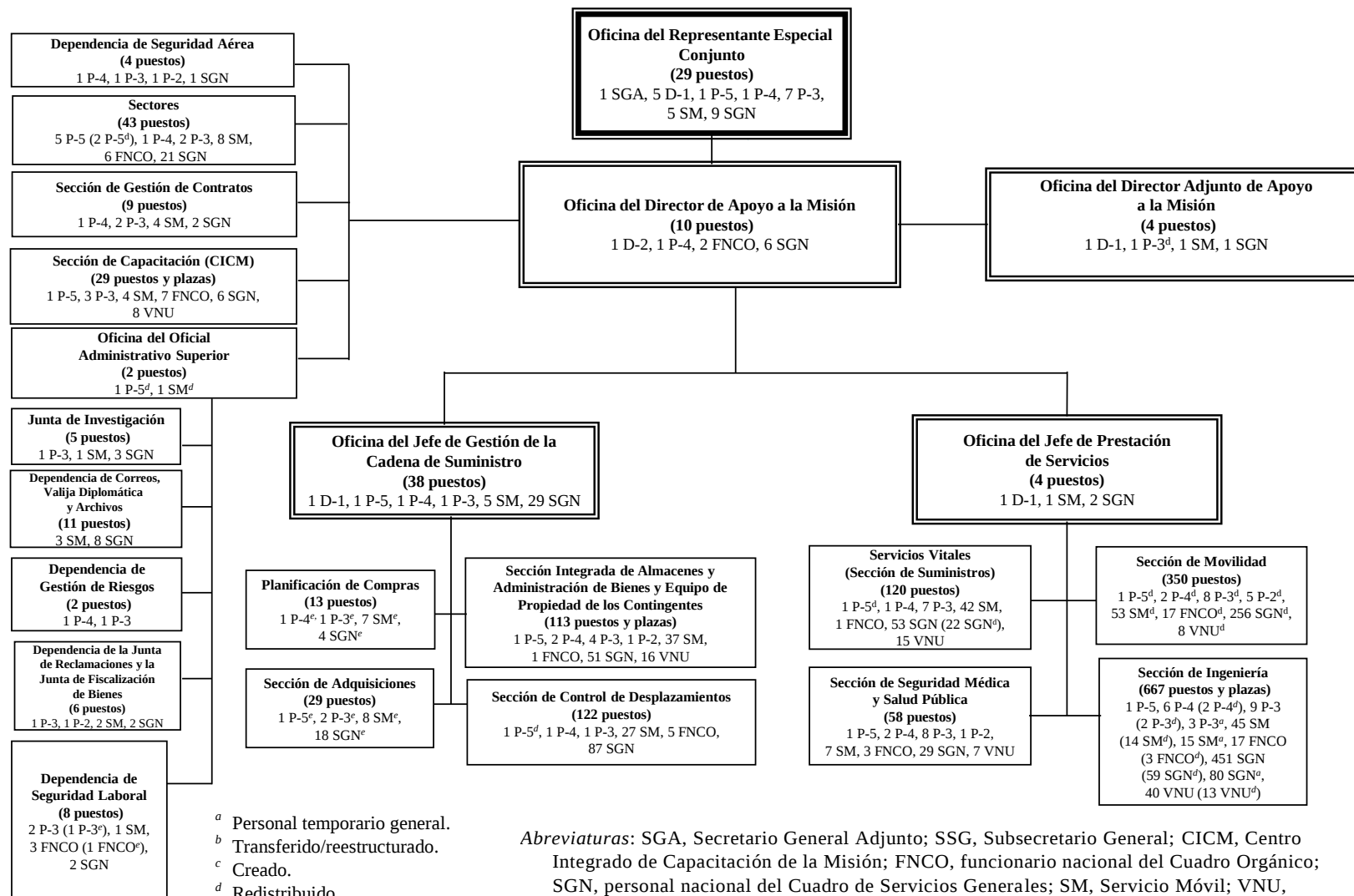
Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas

^a Personal temporario general.^b Transferido/reestructurado.^c Creado.^d Redistribuido.^e Reasignado.^f Convertido.^g Reclasificado.

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

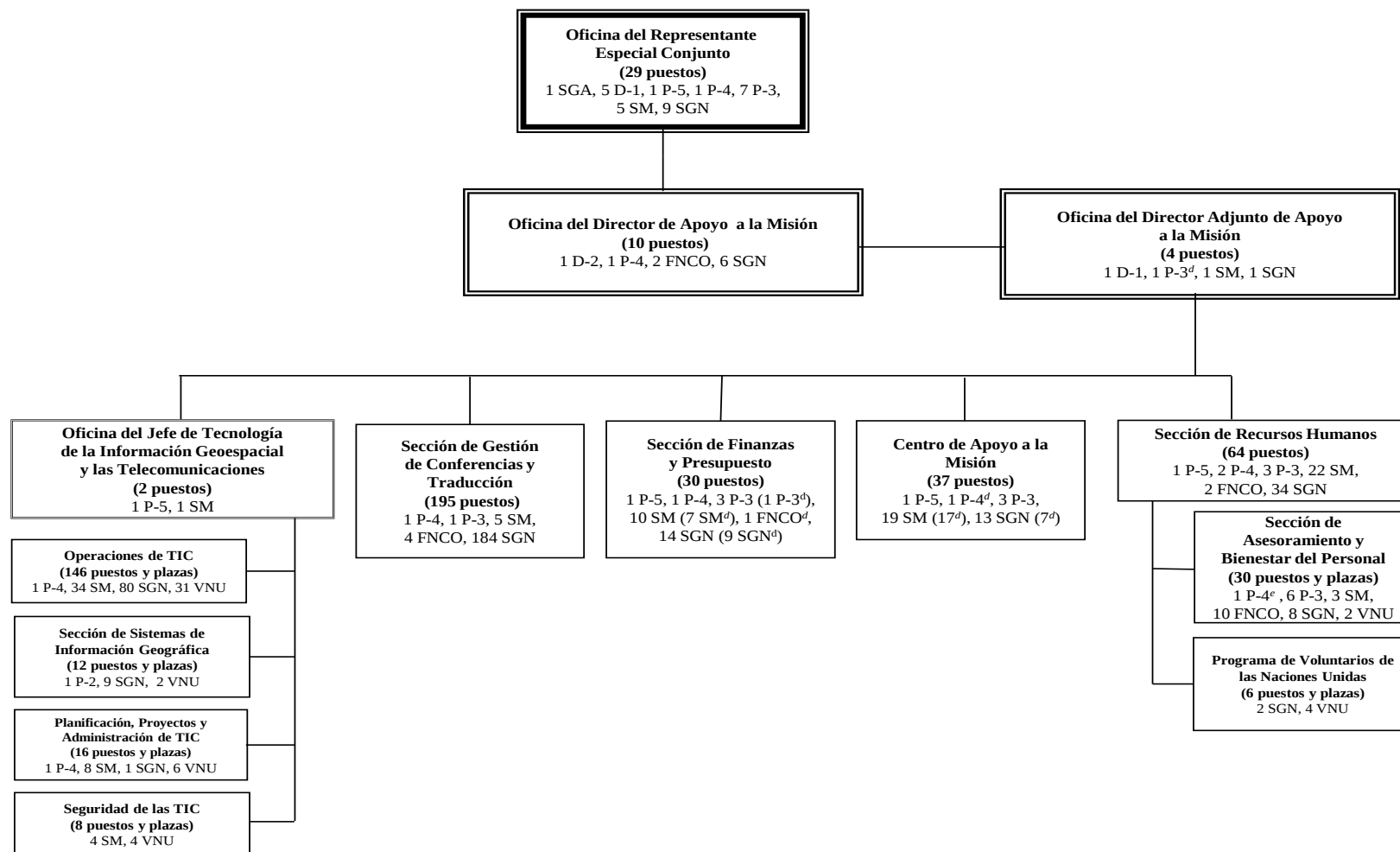
B.1 División de Apoyo a la Operación



- ^a Personal temporario general.
^b Transferido/reestructurado.
^c Creado.
^d Redistribuido.
^e Reasignado.
^f Convertido.
^g Reclasificado.

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; CICM, Centro Integrado de Capacitación de la Misión; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

B.2 Oficina del Director de Apoyo a la Misión



^a Personal temporario general.

^b Transferido/reestructurado.

^c Creado.

^d Redistribuido.

^e Reasignado.

^f Convertido.

^g Reclasificado.

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; TIC, tecnologías de la información y las comunicaciones; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

Anexo III

UNAMID: cambios propuestos a la estructura orgánica para 2015/16, por componente

Aprobados 2014/15

Propuestos 2015/16

Dirección y gestión ejecutivas

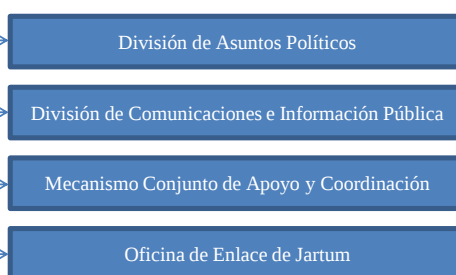


Componentes sustantivos

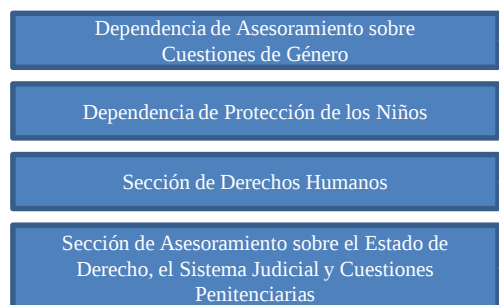
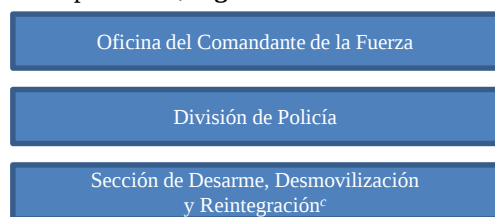
Componente 1, proceso de paz



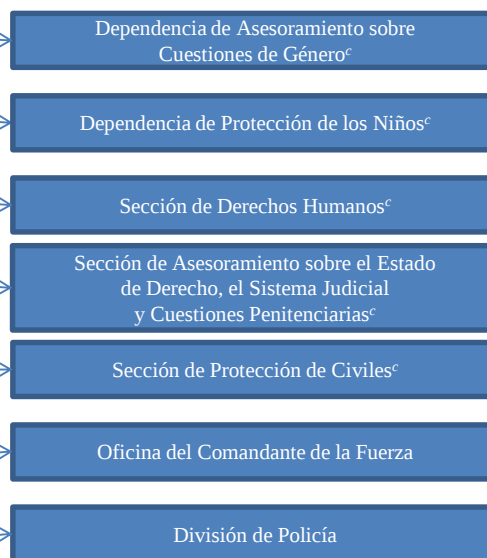
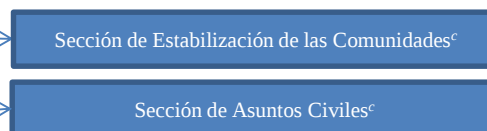
Componente 1, apoyo al proceso de mediación

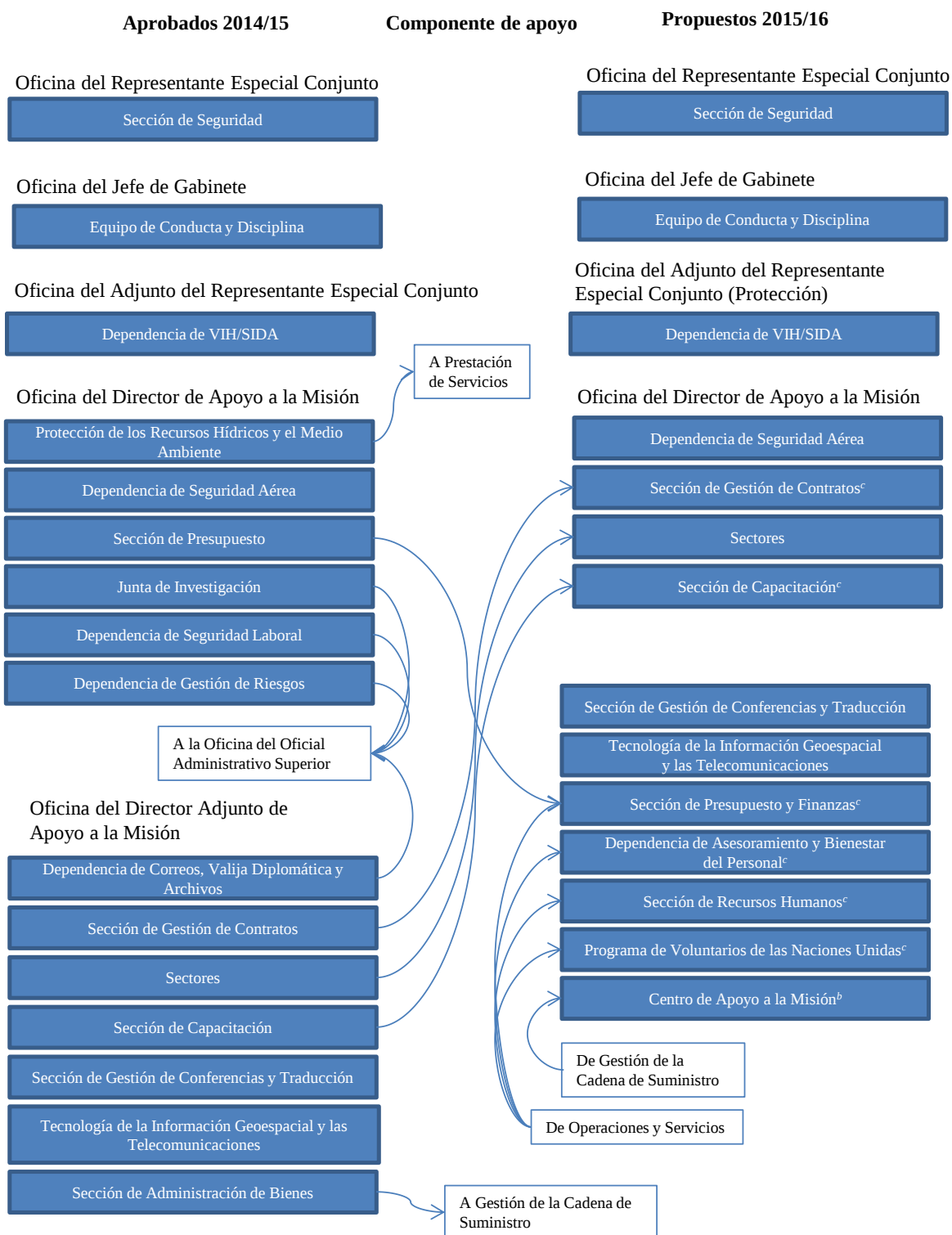


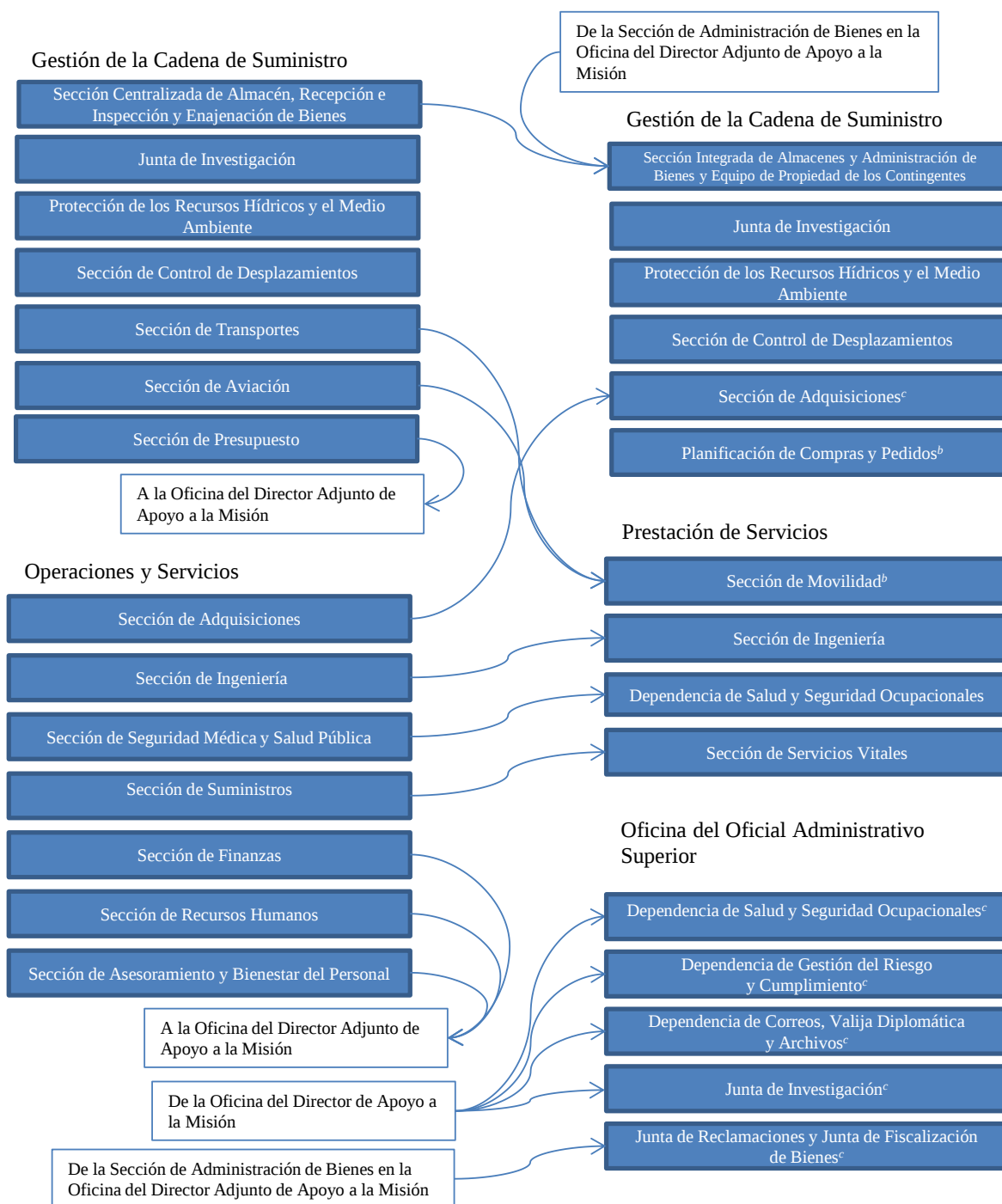
Al componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

Aprobados 2014/15**Propuestos 2015/16****Componente 3, estado de derecho****Componente 4, enlace humanitario, recuperación y desarrollo****Componente 2, seguridad**

Del componente 1, **proceso de paz**

Componente 2, protección de civiles**Componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios**





Cambios propuestos para 2015/16

^a Oficina suprimida.

^b Oficina de nueva creación.

^c Oficina redistribuida.

Mapa

